En la Ciudad de México, siendo las diez horas del día trece de noviembre de dos mil trece, se reunieron en el vestíbulo del auditorio de las oficinas centrales del Instituto Federal Electoral, ubicadas en Viaducto Tlalpan, número cien, esquina Periférico Sur, Colonia Arenal Tepepan, Delegación Tlalpan, Distrito Federal, a fin de celebrar la Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Radio y Televisión, las siguientes personas: el Doctor Lorenzo Córdova Vianello, Consejero Electoral Presidente del Comité de Radio y Televisión; la Doctora María Marván Laborde, Consejera Electoral integrante del Comité, el Maestro Marco Antonio Baños Martínez, Consejero Electoral integrante del Comité; la Licenciada Alejandra Velázquez Ramírez, Representante para la sesión de que se da cuenta, por parte del Partido Acción Nacional; el Doctor Martín Virgilio Bravo Peralta, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional; el Licenciado Fernando Vargas Manríquez, Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática; el Licenciado Jesús Estrada Ruíz, Representante Suplente del Partido del Trabajo: la Licenciada Erika Mariana Rosas Uribe, Representante Suplente del Partido Verde Ecologista de México; el Licenciado Guillermo Cárdenas González, Representante Suplente del Partido Movimiento Ciudadano, y la Licenciada María de Lourdes Bosch Muñoz, Representante Suplente del Partido Nueva Alianza. Asimismo, concurre a la sesión el Licenciado Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez, como Secretario Técnico del Comité de Radio y Televisión. Los invitados presentes a la sesión fueron la Licenciada Mariana de Lachica Huerta, Representante de la Oficina del Consejero del Poder Legislativo por el Partido Acción Nacional; el Licenciado Elliot Báez Ramón, Representante de la Oficina del Consejero del Poder Legislativo por el Partido Revolucionario Institucional; el Licenciado Javier González Rodríguez, Representante de la Oficina del Consejero por el Partido de la Revolución Democrática; el Licenciado Fernando Garibay Palomino, Representante de la Oficina del Consejero por el Partido Verde Ecologista de México, la Licenciada Refugio Esther Morales Pérez, Representante de la Oficina del Consejero del Poder Legislativo por el Partido Movimiento Ciudadano, y el Licenciado Francisco Mancilla Martínez, Representante de la Oficina del Consejero del Poder Legislativo por el Partido Nueva Alianza. ------El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias. Muy buenos días tengan todos ustedes, les agradezco hayan atendido la convocatoria para esta Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Radio y Televisión, que ha sido convocado para este día y a esta hora. ------Quiero darle la bienvenida a la Consejera María Marván, que por reciente Acuerdo del Consejo General, como ustedes saben, ha sido considerada para integrar la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos y, de acuerdo con el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, su incorporación a dicha Comisión supone, en consecuencia, la incorporación a este órgano de autoridad. Así que bienvenida, Consejera Marván. -----Quiero darle también por supuesto la bienvenida al Consejero Marco Antonio Baños; al señor Secretario Técnico, el Licenciado Alfredo Ríos Camarena; a todos los

representantes de los partidos políticos y representantes del Poder Legislativo también, bienvenidos
Tenemos, como puede constatarse, quórum legal para celebrar esta sesión, la declaro en consecuencia, formalmente instalada y le solicito al señor Secretario Técnico que dé cuenta del Orden del día
El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez: Muchas
gracias, Consejero Presidente. Muy buenos días a todas y a todos
El Orden del día previsto para esta sesión ha sido circulado con anterioridad y procedo
a someterlo a la consideración de los integrantes del Comité para su aprobación,
Consejero Presidente
El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias.
Adelante, por favor
El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez:
Señoras y señores representantes, se consulta si existe consenso para aprobación del
Orden del día
El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Hay una
intervención de la representante del Poder Legislativo del Partido Acción Nacional y
después de Movimiento Ciudadano
La C. Representante de la Oficina del Consejero del Poder Legislativo por el
Partido Acción Nacional, Licenciada Mariana de Lachica Huerta: Gracias. Buenos
días, Consejero Presidente, señoras y señores, Consejeros y representantes de los
partidos del Poder Legislativo y de los partidos políticos
[Falla de audio] además de carácter extraordinario, para discutir el Proyecto de Acuerdo
circulado, principalmente en lo que se refiere a los mapas de cobertura y del cual se
derivan los subsecuentes
En la última sesión ordinaria del Comité, el pasado 29 de octubre, se tomaron dos
compromisos de la mayor relevancia y que tienen impacto directo en ese Proyecto de
Acuerdo
En primer lugar, hicimos hincapié en la relevancia de contar con el informe del ejercicio
de monitoreo manual y de verificación de campo que se realizó en el municipio de
Coyame del Sotol, en el estado de Chihuahua; a partir de una serie de
cuestionamientos que realizó el Senador Corral en el Pleno del Consejo General
durante la aprobación del Catálogo de Emisoras del Proceso Electoral Extraordinario
[falla de audio]
Esto, con el fin de contar con mayores elementos de análisis de cara a la proximidad de
la actualización de los mapas de cobertura [falla de audio] expresó que enviaría
dicho informe al Presidente del Comité para que éste hiciera lo propio; y esto dio pie a
una nueva solicitud vía oficio, que realizamos el pasado 8 de noviembre, esta
representación y la del Partido de la Revolución Democrática, al Consejero Presidente,
y que con fecha de 12 de noviembre nos fue respondida en sentido negativo por el
Director Ejecutivo al no haber recibido el documento de la visita <i>in situ</i> , ni en su oficina ni en la de la Presidencia del Comité
THE CIT IS UP 18 FIESTURING UP CONTINUE.

A un mes de realizado el ejercicio en cuestión y ante diversas solicitudes realizadas, la mayoría de ellas por la representación del Partido de la Revolución Democrática, es la fecha en que no podemos conocer los resultados del mismo, surgiendo en la cultura del "sospechosismo" en la que vivimos, una serie de preguntas y de teorías de la conspiración aun por desvelar. ------Pues de qué tamaño sería el hallazgo de señales que se ven y se escuchan en Coyame del Sotol, que es la fecha que no pueden terminar de revisarlo. -----Entiendo que las cargas de trabajo propias del ejercicio de sus funciones es grande; pero para el tamaño de municipio del que estamos hablando, no puedo creer que a un mes de la visita, no se nos pueda entregar algo de información con respecto a ese tema. ------Me gustaría saber, Consejero Presidente, de quién es el intento deliberado de ocultar la información, porque en el oficio por el que se nos respondió a esta última solicitud que hicimos, nos dijo el Director Ejecutivo que ni usted ni él cuentan con el informe. -----Yo quiero que me responda si en verdad usted no tiene idea de lo que pasó en Coyame del Sotol ------Quiero que me conteste, si me hace usted el favor, si ni por mera curiosidad le ha preguntado al Consejero Baños a quien, por cierto, tiene en la oficina de junto, sobre lo que encontró y que me diga si ante la solicitud que le realizamos, no le pidió como era debido al Conseiero Baños vía oficio el informe en cuestión, ------En realidad me parece increíble que siendo el Consejero Presidente de este Comité y principal autoridad encargada de velar por el mejor desahogo de los temas que nos ocupan, no sepa nada de lo que pasó en este ejercicio. ------Me cuesta trabajo creer que esta falta de información o su ocultamiento deliberado venga de parte del Consejero Baños, cuando fue una iniciativa suya en la mesa del Consejo General la realización de este ejercicio. -----Pero le pido al Consejero Córdova, en aras de la máxima transparencia, que por favor nos aclare si ya le solicitó al Consejero Baños el informe en cuestión y si éste por alguna razón no se lo ha entregado, con el fin de tener mayor claridad en el tema.-----Les voy a contar un secreto, el Canal 2 de Televisa sí se ve y sí se escucha en Coyame del Sotol, y no crean que sólo en la cabecera municipal, se ve y se escucha en todo el municipio. -----Esa, entre otras varias estaciones de radio y canales de televisión, que no están reflejadas en los mapas de cobertura que hoy se pretenden aprobar. ------¿Y cómo lo sé? Creo que todos los partidos aquí presenten en la mesa, contamos con diversos mecanismos para allegarnos de la información, entre otras cosas, porque al igual que el IFE, contamos con estructura en todo el territorio nacional.-----La razón por la que ocupamos este informe, no era para conocer la verdad, la razón por la que este informe era necesario, era porque en primer lugar otorgaría formalidad y sistematicidad a lo que ya sabemos. Y en segundo lugar, por lo que éste detonaría, pues serviría para ejemplificar la problemática que tenemos meses planteando en esta mesa sobre la construcción de los mapas de cobertura. -----

Proyectos de Acuerdo circulados, toda vez que no se ha cumplido los compromisos importantes que podrían incidir en la actualización de los mapas de cobertura que se nos han circulado para aprobación en esta sesión
El primero es la entrega del ejercicio del monitoreo manual y verificación en campo que se llevó a cabo el pasado 10 de octubre y el segundo, es la realización de una reunión de trabajo de carácter técnico con funcionarios del IFT, a fin de aclarar los temas que se deriven, tanto de este informe de verificación <i>in situ</i> en Coyame del Sotol, como de otros datos e información relevante, respecto de los criterios utilizados en la construcción de los mapas de cobertura.
Y toda vez que unos están ligados con otros, consideramos que lo más adecuado sería su posposición. Es cuanto, Consejero Presidente
El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias. Solamente para dar cuenta de un par de cosas. Lo primero es que hago de conocimiento del Comité que con fecha ocho de noviembre de dos mil trece, se recibió en la Presidencia de este Órgano de Autoridad, un oficio remitido por la representación del Partido de la Revolución Democrática ante el Comité de Radio y Televisión, y suscrito por el representante del Partido de la Revolución Democrática y por la representante suplente del Poder Legislativo del Partido Acción Nacional, en el que se solicita a esta Presidencia que se incorpore un punto del Orden del día referente a los resultados del ejercicio del monitoreo manual.
Hasta el momento, aunque sé, porque se me preguntaron varias cosas y tengo conocimiento de muchas cosas y afortunadamente estamos en una etapa de una gran
interrelación entre los Consejeros Electorales
El punto es que no se ha entregado todavía el informe. ¿Por qué no lo he solicitado por oficio? Porque solemos hablarnos y yo he considerado que lo que tengo que dejar constancia por oficio, lo hago por oficio; y lo que puedo resolver hablando lo resuelvo hablando.
Y muchas cosas creo que se resuelven hablando y la información también se genera hablando.
Así que si lo que se pide es si hay constancia de si hablo con el Consejero Baños: sí, si hablo con el Consejero Baños, y he hablado, y sé que está trabajando en la redacción del informe que será presentado a esta autoridad
Al no haber un informe, porque no se solicitó en la solicitud conjunta que presentan la representación del PRD y la representación del Poder Legislativo del PAN, no se solicitó la inclusión de un punto para discutir sobre ese aspecto, sino un punto en la que presentara los resultados del ejercicio

onsta, no se tiene todavía ningún documento terminado que pudiera ser objeto de
discusión
Sobre los otros puntos, quisiera recordarles a los integrantes del Comité que estamos en el punto de aprobación del Orden del día. Así que, como quiero ser respetuoso de Orden del día mismo, que todavía no ha sido aprobado, me reservo la respuesta a la mitad de los cuestionamientos y de las preguntas y de la solicitud de información que ha hecho la representación del Poder Legislativo del Partido Acción Nacional en e momento correspondiente
Y ya no me meto con los neologismos que a propósito de la sospecha que existe, no quiero abundar en especulaciones y, por lo tanto, prefiero esperarme en el punto de Orden del día correspondiente, para hacer las precisiones correspondientes
Cárdenas González: Buenos días a todas y a todos
Estamos en desacuerdo, ya que de acuerdo al artículo 14, numeral 1, inciso d), de Reglamento de Sesiones de este Comité, deberá incorporar al menos la relación y seguimiento de los acuerdos tomados en la sesión anterior; situación que no acontece en este Orden del día
Es importante su inclusión, ya que de ahí se abordan algunos acuerdos y se da seguimiento a temas que generalmente no forman parte de los proyectos de Acuerdo o informes, objeto de discusión
Aquí está el Reglamento, veo que sigue siendo el vigente. Y cito: "Orden del día artículo 14. El Orden del día las sesiones incorporará al menos los siguientes puntos" Y no nos podemos salir con lo que dice el inciso c), "Aprobación, acta o minuta de la sesión anterior, en caso de que se trate de una sesión ordinaria"; estamos hablando de las sesiones ordinarias, extraordinarias. Invariablemente, tiene que incluir la relación y seguimiento de Acuerdos tomados en la sesión anterior
Simplemente es para hacer ese comentario y no se pueda volver una costumbre er ocasiones posteriores. Nada más para tener cuidado en ese asunto. Es cuanto, gracias.

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Ha sido una práctica de este Comité que la relación del recuento de Acuerdos y de cumplimiento de los mismos Acuerdos, se plantea en las sesiones ordinarias. En las sesiones extraordinarias suele insisto, en esta práctica de este propio órgano, lo que suele hacerse es un recuento de los Acuerdos y no del cumplimiento de los mismos Acuerdos, que como tal está precisamente planteado en el punto quinto del Orden del En todo caso, si la intención del Comité es modificar esto que ha sido una práctica ordinaria, podemos sin duda discutirlo. Si ustedes no tienen inconveniente, podemos tener un acercamiento y una plática digámoslo así, informal para que, de ser así considerado por parte del propio Comité, modifiquemos esta práctica ordinaria, que no reglamentaria; para que eventualmente en las sesiones extraordinarias no solamente se haga el recuento de los Acuerdos tomados en dicha sesión, sino eventualmente se incorpore como parte del Orden del día un punto que dé cuenta del cumplimiento de los Acuerdos realizados desde la última sesión. -----Si ustedes no tienen inconveniente, no pretendo que eventualmente esto sea compartido en ese momento; podríamos proceder de esta manera para en su caso, modificar lo que ha sido una práctica ordinaria, recurrente de este propio Comité.-----Creo que el Secretario Técnico quiere hacer un comentario sobre el punto, y entiendo que esta es otra consideración, la de la representación del PRD: Le pido entonces que después haga uso de la palabra. Señor Secretario Técnico. -----El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez: Gracias, Consejero Presidente. Tal y como usted lo ha señalado, la práctica de las sesiones ordinarias y extraordinarias de este Comité, se ha traído a esta mesa el informe sobre los Acuerdos aprobados en las sesiones ordinarias. Y además, esto tiene una lógica práctica: El tema tiene que ver con que en múltiples ocasiones este Comité ha sesionado en la misma semana, más de una vez. ------Esto muchos de ustedes lo podrán recordar, desde que se reformó el propio Reglamento, y que ha sido incluso solicitud de alguno de los integrantes de este Comité, que el informe sobre los Acuerdos aprobados en el mismo, los traemos siempre en las sesiones ordinarias; pero a la vez, en las sesiones extraordinarias hemos incluido invariablemente, un punto de acuerdo en donde tomamos o damos cuenta de los Acuerdos, además incluso de los listados en el Orden del día, algunos otros compromisos que hemos asumido como área técnica o incluso los propios Consejeros han asumido, para poder traerlos a la mesa con posterioridad. -----Así que esta ha sido la práctica y usted ha sido miembro de este Comité desde hace tiempo, y sabe bien que es como se ha venido actuando incluso desde que este Comité prácticamente se instaló. Es cuanto, Consejero Presidente. -----El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, señor Secretario Técnico. Tiene la palabra el señor representante del PRD, Fernando

El C. Representante del Partido de la Revolución Democrática, Licenciad Fernando Vargas Manríquez: Gracias. Muy buenos días. Me parece muy oportuno lo que hoy Memo nos trae a la mesa, no puede ser más oportuno, precisamente por los temas que hoy se van a tratar, me parece que hay una serie de acuerdos, de compromisos que tendría que darse cuenta, me parece que para poder abordar incluso los temas que por los cuales está convocado. -----Me parece muy pertinente, creo que el Orden del día, en primer término tiene que abordar, aunque a reserva de que se entreguen por escrito, la Presidencia y la Secretaría, den cuenta de cómo están los avances del cumplimiento de Acuerdos. ------Porque precisamente tienen que ver con los temas del Orden del día, ni más ni menos. creo que nos va a dar un perfecto marco de introducción para entender, incluso los proyectos que hoy se ponen sobre la mesa. Eso me parece muy oportuno. -----Y por la otra parte, el tema de que nosotros solicitamos la inclusión de un punto del Orden del día, de un informe que va tiene más de un mes que no se ha rendido en la respuesta de por qué no se incluye, se afirma categóricamente que no se ha recibido, yo espero que el Consejero Marco Antonio Baños, tendrá algo que decir al respecto y por qué el tema es importante.-----De cualquier forma va a ser materia de discusión el día de hoy, de los temas que nos trae a colación porque por comunicación del nueve de octubre, se nos informó de este ejercicio de verificación que hoy se afirma el día doce de noviembre mediante oficio que no se ha recibido por parte de la Presidencia ni la Secretaría, el estudio, el resultado de esta verificación. -----Si es así que no se ha recibido, pues creo que alguna explicación nos dará el Consejero Marco Antonio Baños, pero más que eso, yo desde la primera vez que solicité el resultado de este informe, también solicité y no he recibido respuesta, las acciones realizadas por la Dirección Ejecutiva de este ejercicio, propuesta por un Consejero Supongo, y lo reitero, que la Dirección Ejecutiva que es la que tiene estas atribuciones, por supuesto que acompañó la verificación propuesta y realizada por un Consejero Electoral. Ni más ni menos que la Dirección Ejecutiva, Secretaría Técnica de este Comité, seguramente acompañó el ejercicio con el auxilio tal vez de vocales ejecutivos locales y distritales del estado de Chihuahua. -----Yo he pedido, lo dije muy claramente, en primer oficio que también ya casi tiene un mes, que me explicaran las acciones realizadas además de la oficina del Consejero Marco Antonio Baños, la Dirección Ejecutiva qué acciones había realizado respecto a esta propuesta de verificación, supongo, cae una serie de acciones de la Dirección Ejecutiva que lo acompañó, no creo que estando en sus atribuciones este tipo de cosas de los mapas de cobertura, se haya hecho ojo de hormiga.-----También por qué la insistencia en este tema, porque también hay un tema de oportunidad, el informe de Coyame del Sotol, es necesario tenerlo hoy sobre la mesa porque la propia Dirección Ejecutiva en la invitación que nos giró para este ejercicio del 9 de octubre, dice expresamente que este ejercicio, esta propuesta de hacer una

verificación muestral, dice que es para la eventual modificación del catálogo de Coyame del Sotol. Ese asunto está superado. -----Pero el día de hoy tenemos sobre la mesa la propuesta de aprobar los catálogos de cobertura y ese oficio de Secretaría Técnica de este Comité donde nos invitó el nueve de octubre, decía y me parece muy pertinente, eso no es de la oficina del Consejero Marco Antonio Baños, es de la Secretaría Técnica de este Comité, ------Dice que aparte del asunto de verificar el catálogo de Coyame del Sotol, dice: "Pero también a efecto de construir un mecanismo que permita tener instrumentos complementarios de verificación muestral al momento de actualizar los mapas de cobertura en coordinación con el IFT, y a diseñar una metodología específica". ------Yo esto lo compro al cien por ciento, por supuesto. Coyame del Sotol, con independencia de los resultados, la propuesta realizada y discutida del Consejo General, por supuesto que marca un hito muy importante. El asunto de la posibilidad que hemos venido reclamando durante años, la posibilidad de que el IFE verifique lo que establece el artículo 62 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales: lo que se ve y lo que se escucha y el alcance efectivo. -----Estamos hablando de elementos complementarios, adicionales que también ha sido parte de otros litigios: Ixcamilpa, también hablaba de este tipo de situaciones. -----Esta es la parte que requerimos, la posibilidad de utilizar mecanismos complementarios para determinar en base al artículo 62 del alcance efectivo. Lo que se ve y lo que se escucha. Me parece que eso es lo importante. Por eso la solicitud de incluir para revisar precisamente, previo a la aprobación de los catálogos, revisar esta discusión que se dio en el Consejo General y que se ofreció traer aquí al Comité de Radio y Televisión, en una verificación específica. -----Finalmente, no está agendado en el Orden del día, se dice que no se ha entregado, vamos a ver qué dificultad técnica ha tenido en un lapso de un mes, por supuesto hace presumir que existen hallazgos, porque de no haberlos, el informe sería muy sencillo, simplemente se confirma el catálogo que ya se generó. -----Debe de haber algún hallazgo, por eso el retraso, la tardanza de estos treinta y dos. Pero con independencia que traigamos resultados o no, me parece que el tema de elementos adicionales de verificar el alcance efectivo y lo que se ve y lo que se escucha, es un tema que yo espero que lo podamos incluir en el punto de acuerdo que hoy se discute de aprobación de los mapas de cobertura. Ese es el tema, con independencia de los resultados de la verificación particular. Gracias. ------El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Muchas gracias, Fernando. Efectivamente, gran parte de tu intervención será objeto de discusión y de análisis en el punto correspondiente al Orden del día. Por lo tanto, no hago una referencia, porque como ustedes saben, el Orden del día no ha sido aprobado; pero de todos modos todas las reflexiones que ha hecho por parte de la representación del PRD, relativos a los mapas de cobertura, solicito se den por incorporados en su momento, de aprobarse el Orden del día, en el punto respectivo. ----

Por lo que hace de nuevo a la solicitud de la representación de Movimiento Ciudadano, de Guillermo, diría lo siguiente: Hasta donde yo alcanzo a ver me he incorporado desde hace dos años a este Comité, nunca de entonces a la fecha, nunca en las sesiones extraordinarias se había agendado como punto del Orden del día el recuento del grado de cumplimiento o un informe respecto del cumplimiento de los acuerdos que habían sido tomados por el propio Comité. Nunca. -----Si esto va a cambiar, por eso hablaba de una práctica ordinaria, si esto va a cambiar, está bien que lo planteemos; si estas prácticas ordinarias se van a interpretar de manera distinta a la luz del Reglamento, entonces tal vez es un momento para repensar todas las prácticas ordinarias que no necesariamente reproducen a la letra de la norma del COFIPE y del Reglamento, en el funcionamiento de este Comité, y que a lo mejor decidimos cambiar.-----decidimos cambiar.-----Hay algunas que tienen que ver, entre otras cosas, con quiénes participan con voz en el propio Comité, v vo creo que esto ha funcionado bastante bien, si se me permite el punto. -----Pero como éste es un punto específico que creo que amerita una discusión mucho más amplia, mucho más serena, que no, en algo que se está convirtiendo en un punto en cuanto tal, que es dentro de la aprobación o la discusión del Orden del día de esta sesión extraordinaria; creo que vale la pena, tomando en consideración la petición de Guillermo, pero también tomando en consideración que en una sesión extraordinaria de acuerdo con el Reglamento, solamente se pueden discutir y, en su caso, decidir respecto de los asuntos que han sido incorporados expresamente y para los cuales se ha convocado a esta sesión. ------No encuentro modo lo digo con toda franqueza, normativamente hablando, con base legal, para que en esta sesión, que fue convocada con este Orden del día, que puede aprobarse o no, se incorpore un punto que no formaba parte de la convocatoria para esta propia sesión. ------Lo que quiero decir es que me comprometo como Presidente de este órgano, a entablar una cercana, una estrecha discusión con los integrantes del mismo para que si se decide cambiar esta práctica, si hay un consenso generalizado en cambiar esta práctica ordinaria, a partir de la próxima sesión extraordinaria se incorpore permanentemente un punto en el Orden del día relativo al cumplimiento de los Acuerdos; porque hasta ahora la práctica de funcionamiento de este Comité ha sido que este punto se incorpora solamente en las sesiones ordinarias, que mensualmente estamos obligados a realizar. En fin, no sé si hay algún otro planteamiento. Guillermo Cárdenas, de la representación de Movimiento Ciudadano.-----El C. Representante del Partido Movimiento Ciudadano, Licenciado Guillermo Cárdenas González: Gracias. Siempre es bueno rectificar, desde mi punto de vista. Me voy a remitir y voy a ser muy breve, a ver si logro evitar esa consulta y ese consenso con todos los demás; simplemente ver si desde mi punto de vista no es que lo vayan a incorporar: Pienso que debería. ------

Ya han pasado, no sé, Alfredo y yo tenemos aquí cuatro, cinco años, los que sean; y por supuesto, sí ha sido una práctica cotidiana esa situación. Yo lo que estoy sugiriendo o lo que estoy proponiendo es que esta práctica no se haga así como si vamos a ver si lo hacemos. -----Considero y ahora trataré, brevemente, de señalar el porqué, sí debería venir incluido en cada una de las sesiones, ya sea el tipo que sea, ordinaria o extraordinaria. Y para lo cual, me voy a remitir al artículo 13, la convocatoria. -----Yo sé que todos saben perdón si soy repetitivo, qué tipo de sesiones existen: Las ordinarias, las extraordinarias, las especiales. En el artículo 14, señala: "El Orden del día de las sesiones estamos hablando el plural, eso se refiere a ordinarias y extraordinarias y en su caso, especiales, al menos tendrán los siguientes puntos: Lista de asistencia, aprobación del Orden del día". -----En el inciso c), dice: "Aprobación del acta o minuta de la sesión anterior", y hace específicamente énfasis: "En caso de que se trate de una sesión ordinaria". ------El d) "Relación y seguimiento de los acuerdos tomados en la sesión anterior". Véase que ahí no dice que si se tratara de una sesión ordinaria. -----En cambio, el inciso f) "El informe de monitoreo que presenta el Secretario, en caso de que se trate de una sesión ordinara". ------El inciso g) "Asuntos Generales, en caso de que se trate de una sesión ordinaria".-----No sé, y si no que alguien me explique, en dónde señala que la relación y seguimiento de los acuerdos tomados en la sesión anterior, son exclusivamente para las sesiones ordinarias. En la práctica y la costumbre, así se ha venido haciendo. -----Yo solamente propongo que en las próximas sesiones, sean ordinarias o extraordinarias, se cumpla con lo que establece el artículo 14, no pido más; ¿por qué es importante?, como ya lo mencioné, hay asuntos que no están dentro.-----Es nada más una propuesta, no quiero que se vea de otra manera, simplemente entiendo este Reglamento y este artículo de esta manera. Es cuánto.-----El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Guillermo, muchas gracias, y el compromiso de que haremos este análisis.-----Creo que es importante que esto lo platiquemos, por una simple y sencilla razón, perdón que haga una memoria tan breve a dos años, pero sí me consta con claridad lo que ha ocurrido en los últimos dos años porque desde que me incorporé al Consejo General, me incorporé a este Comité y en los dos años que han transcurrido, salvo excepciones, casi siempre se ha aprobado el orden de día con el consenso de los partidos políticos y con la votación de quienes tenemos derecho a voto en este Comité. Por eso me permití hablar de una práctica ordinaria producto del consenso de los propios partidos políticos, casi siempre presente. -----Si hoy vamos a alterar esto que ha sido una práctica ordinaria, me parece que es muy atendible, Guillermo, modificarla, nada más faltaba lo que no podemos modificar por la costumbre, es lo que dice necesariamente la ley y quién sabe, me metería a una discusión conceptual respecto a si la costumbre puede modificar o no la letra de la ley. -

Por eso digo que no sé si sea pertinente este espacio y en este contexto en el que nos encontramos del Orden del día, que es todavía el limbo porque el Orden del día no ha sido aprobada, que hagamos esta reflexión. Lo digo con mucho respecto Guillermo, ante todo y con toda seriedad, hagamos un análisis respecto de si es pertinente o no continuar con lo que ha venido ocurriendo desde que se instaló este Comité en adelante y si se considera que es pertinente y que es adecuada la lectura que está sugiriendo Guillermo del artículo 14 del Reglamento, el compromiso de que en adelante, cuando se convoque a una sesión sea cual sea su naturaleza, se incorporara un punto que sea relativo al incido d) del 14, es decir, la relación y seguimiento de acuerdos retomados en la sesión anterior. -----Si les parece bien, mi compromiso de generar las consultas y la discusión sobre si hay o no que alterar esta práctica ordinaria. -----De no haber otra intervención, y dado que ya se ha anticipado reflexiones que serán parte de uno de los puntos del Orden del día, me parece que es pertinente proceder a consultar si hay un consenso de los partidos políticos respecto del Orden del día y después, si aprobamos el Orden del día. Por favor, Secretario Técnico. -----El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez: Con gusto, Presidente. Nuevamente, pregunto a los señores y señoras representantes, se consulta si existe consenso para la aprobación de Orden del día.-----Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. -----No hay consenso por parte de los partidos políticos, Consejero Presidente. -----Ahora, pregunto a los señores Consejeros Electorales integrantes del Comité si se aprueba el Orden del día. ------Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. -----Es aprobado por unanimidad, señor Presidente. ------CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN. -----TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL TRECE.-----DIEZ HORAS, ------ORDEL DEL DIA. ------1. Discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Federal Electoral por el que se declara la actualización, vigencia y alcance efectivo de los mapas de cobertura correspondientes a las estaciones de radio y canales de televisión en la República Mexicana. -----2. Discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Federal Electoral por el que se aprueba el catálogo de estaciones de radio y canales de televisión que participarán en la cobertura del periodo ordinario, así como de los procesos electorales locales que se llevarán a cabo en dos mil catorce, para dar cumplimiento al artículo 62, numeral 5 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. -----3. Discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Federal Electoral por el que se establecen los términos y condiciones para la entrega de materiales por parte de los partidos políticos y

La intención es detonar una relación muy estrecha, una relación que permita canales de comunicación no informales, sino formalizados, eventualmente darle sustento jurídico a esa relación interinstitucional que, entre otros muchos temas, permite el establecimiento de grupos de trabajo permanentes, permita el establecimiento de espacios de interacción adicionales con el Instituto y con los órganos, autoridad en esta materia, como es este Comité del IFE. ------Y entre otras cosas, una relación déjenme decirlo así, mucho más aceitada entre el Instituto Federal Electoral y el Instituto Federal de Telecomunicaciones, en los temas que son de competencia compartida. -----Y si se me permite, aunque en las discusiones de este Comité no las centremos sobre la base de especulaciones porque no ayudan al buen desarrollo de este órgano de autoridad, si se me permite la licencia de especular y manifestar los deseos personales de quien preside temporalmente este Comité, ojalá y además de esa relación, se derive el análisis y eventualmente la concretización del uso de bienes del Estado mexicano como son los que corresponden a los que integran el Sistema de Administración del Tiempo del Estado, no solamente para las funciones de este Instituto, sino también como órgano del Estado, para las funciones que corresponden al otro órgano del Estado, que es autoridad competente para regular la materia de telecomunicaciones: el Esperamos que esto detone una relación muy estrecha entre ambas instituciones. ------Y esto, he querido mencionarlo en este punto, porque uno de los temas que inevitablemente implican ya, e implicarán de manera particularmente insistente e incisiva en el futuro una relación institucional, tiene que ver precisamente con los mapas de cobertura------Como ustedes saben, este Instituto tiene la competencia de determinar mapas de cobertura para los fines estrictamente electorales, pero también ha sido una posición reiterada y sostenida por esta autoridad, que dichos mapas de cobertura, hoy contamos con mapas de cobertura, requieren de un adecuado sustento legal, porque ustedes saben que de los mapas de cobertura se derivan obligaciones para los sujetos regulados y derechos para los partidos políticos en la transmisión de los tiempos que constitucionalmente le corresponden, ha sido una postura de esta autoridad que los mapas de cobertura que el Instituto genera, deben tener como fundamento los parámetros que son competencia del Instituto Federal de Telecomunicaciones.-----Es decir, aunque aquí la discusión ha sido intensa y no necesariamente coincidente, porque ha habido quien ha sostenido que en los mapas de cobertura el IFE tiene competencia para hacerlos per se con independencia de lo que son determinaciones legales de otros órganos del Estado. ------La opinión que ha prevalecido y que ha sido reiteradamente sustentada por los integrantes del Comité y por el Consejo General y, por si fuera poco, por el Tribunal Electoral del Poder Judicial del a Federación, es que la base jurídica sobre la cual los mapas de cobertura del IFE se construyen, son los parámetros aprobados y definidos por el Instituto Federal de Telecomunicaciones. -----

Permítanme decir una cosa más: Aquí mismo se ha sido insistente en el punto de que nosotros como Instituto Federal Electoral tenemos una capacidad de verificación en campo que no tiene ningún otro órgano del Estado mexicano, y eso es cierto.-----Por eso creo que es indispensable pero esta es una convicción personal, en el futuro, que en la relación institucional se sienten bases jurídicas para que los insumos que hoy tiene, que ha construido el Instituto Federal Electoral, puedan servir si así se decide por parte de otros órganos del Estado, para que dichos órganos del Estado cumplan también su mandato constitucional con precisión y puntualidad.-----Creo que estamos en una etapa o avizorando una etapa en la que esto puede tener buenos resultados, y creo que existe el compromiso; y aquí perdóneme Consejera Marván, camarada Baños, que hable el plural, creo que existe la convicción de todos los integrantes del Comité y me atrevería a decir de los integrantes del Consejo General, de que existe la mejor disposición y toda la intención de que esa relación no solamente se estreche, se afiance, sino además establezca fundamentos jurídicos para una colaboración y cooperación interinstitucional entre el IFE e IFT. ---------Dicho lo anterior, me parece que en el futuro podemos generar sinergias sumamente útiles para que la información que recibamos del IFT y sobre la cual construiremos en el futuro los mapas de cobertura, y por ende los catálogos que en tiempos ordinarios y en tiempos electorales deberán tener vigencia; sea hecha o fundamentada con información proveniente del IFT, que tenga índices importantes de constatación en campo; y que el IFE puede eventualmente proporcionar como servicio al IFT, para que en el ámbito de su competencia lo determine. ------Me ha parecido importante plantear este punto o esta información, pues, en este punto del Orden del día, porque me parece que puede orientar y en todo caso no sé si satisfacer, pero por lo pronto generar información importante para las reflexiones que sobre este punto se presenten; muchas de las cuales se han presentado como decía, antes de la aprobación del Orden del día mismo. ------Quisiera además, y perdón que me extienda y con esto termino, señalar una cuestión que le pido, si es el consenso de los Consejeros que integramos este Comité, pedirle que en este punto en específico y, de entrada digo también en el punto dos, es decir, el que tiene que ver no sólo con los mapas de cobertura sino con el Catálogo, se haga un énfasis particular en que la aprobación de los mapas de cobertura y en su momento de los catálogos, por el periodo que mandata el propio Reglamento.-----Es decir, se trata de aprobaciones anuales, puedan implicar que los mismos mapas y catálogos sean eventualmente modificados en el momento mismo en que la autoridad competente, el Instituto Federal de Telecomunicaciones notifique a este Instituto espero como decía, con canales de comunicación muy fluidos y formalizados eventualmente en convenios específicos para tal efecto, los propios mapas de cobertura y los catálogos. Es decir, tenemos la obligación de aprobar mapas de cobertura, catálogos de manera anual, pero esto no obsta para que en el momento en que las condiciones y los insumos proporcionados por la autoridad competente para determinar unos y otros, que es el IFT, modifiquen las condiciones que hoy conocemos, pueda este Comité y

estamos hablando y no hasta la terminación del mismo, dicho mapas de cobertura y los catálogos
Creo que esto retoma algunas preocupaciones que se han planteado, entiendo que no satisface objeciones que vienen de larga, de tiempo atrás, de <i>larga data</i> , pero creo que es consistente con los criterios que esta autoridad ha asumido en el sentido de que la base para la determinación de los mapas de cobertura y los catálogos, es la información que genera y que proporciona el IFT, por un lado
Pero por otro lado no obsta o no impide que en el momento en que la información de dicha autoridad varíe respecto a la que hoy tenemos los mapas y los catálogos puedan ser inmediatamente modificados por esta autoridad
Más todavía si efectivamente concretamos, como se ha pretendido y se ha anunciado, una colaboración muy estrecha y de recíproca colaboración para que el IFT se alimente de los insumos del IFE y el IFE pueda contar con información actualizada, precisa y puntual por parte del IFT
Yo aquí la dejaría y perdón por la extensión en mi intervención. Abro la ronda de oradores.
En primera instancia la representación de Movimiento Ciudadano, Guillermo Cárdenas. El C. Representante del Partido Movimiento Ciudadano, Licenciado Guillermo Cárdenas González: Gracias. Yo no sabía de esta última parte de su intervención, en donde hace en énfasis sobre eventuales modificaciones que se puedan dar sobre la marcha
Pero ya que traía hecha mi presentación porque sí hice la tarea, quisiera empezar leyendo el antecedente número 17, textualmente.
"Mediante oficio número CFT/D01/P/258/12, recibido y aquí es donde hago en énfasis, el diecinueve de diciembre de dos mil doce, en la Presidencia del Comité de Radio y Televisión, la entonces Comisión Federal de Telecomunicaciones, remitió información relativa a la actualización de los mapas de cobertura"
Es muy importante recordar esta fecha, diecinueve de diciembre de dos mil doce. Es decir, la actualización que se nos presenta es con información del año pasado
año; modificaciones que impacten directamente en los mapas de cobertura

Hace unos momentos se nos hizo llegar una fe de erratas donde modifican esa cantidad de dos mil setecientos doce, a dos mil setecientos veintisiete. Sin embargo, existe todavía una diferencia respecto al archivo en Excel que se nos mandó, donde dice: "Mapas digitalizados", que nos señala total con mapa dos mil setecientos cuarenta y siete. Hay una diferencia aun todavía con lo señalado en la fe de erratas
Por lo tanto, Movimiento Ciudadano está en contra de la aprobación; pero bueno, ya con el énfasis que hizo el Consejero. Y sí consideramos que en futuras ocasiones, como lo señalé en el punto anterior, esto se vaya actualizando, porque en este año nosotros consideramos que no es una actualización, es simplemente volver a ratificar la vigencia del año pasado
No tenemos elementos que puedan señalar que es una actualización, porque es información del diecinueve de diciembre de dos mil doce
Toda esta observación la hago con la finalidad y en el entendido de la última parte de la intervención del Consejero Córdova, y qué bueno que se va a dar esa oportunidad de que en cuanto se nos dé información ahora sí actualizada
Es cuanto. Muchas gracias
La C. Representante de la Oficina del Consejero del Poder Legislativo por el Partido Acción Nacional, Licenciada Mariana de Lachica Huerta: Gracias. En seguimiento a lo que acaba de decir mi compañero de la representación de Movimiento Ciudadano, también tenemos una serie de observaciones, además de las que él ha mencionado y en el mismo sentido, entiendo que usted ha presentado una propuesta sobre algunas, pero de cualquier manera voy a comentarlas todas.————————————————————————————————————
Para esta discusión serán relevantes los casos de Coyame del Sotol o el emblemático de Aguascalientes, que según nuestros mapas de cobertura vigentes el estado no

cuenta con señal de Televisa y, sin embargo, la empresa comercializa propaganda en Televisa Aguascalientes. ------A este respecto, vale la pena señalar que en términos del artículo 64, párrafo cuatro del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y del artículo 5, inciso c), apartado 2, del Reglamento de Radio y Televisión en Materia Electoral, el cual establece que en esta materia se entenderá por cobertura toda área geográfica en donde las señales de radio y televisión sean vistas o escuchadas y, por ende, si los mapas de cobertura actualizados por COFETEL en diciembre de 2012 y que hoy se pretenden aprobar, contienen, como estamos suponiendo con base en las NOM 02 y 03 SCT 1-93, la aplicación de la Fórmula de Contorno Protegido, en lugar de la de Contorno Efectivo, esto estaría constituyendo un flagrante fraude a la ley. -----Las Normas Oficiales, entendemos, se utilizan para diversos fines, entre ellos los comerciales en la delimitación de áreas de servicio de una señal del espectro radioeléctrico; pero de ninguna manera su aplicación es pertinente en la materia electoral. ------También sería conveniente tener una comunicación institucional con el IFT, a efecto de cumplir el artículo 45 del Reglamento de Radio y Televisión en Materia Electoral; sobre todo en cuanto a la interpretación gramatical del término "actualizar". ------En el mismo sentido que la representación de Movimiento Ciudadano ha expresado, el antecedente 17, "actualizar" significa poner al día algo que ha quedado atrasado, renovar o modernizar. Y no nos ha pasado por alto que la última comunicación institucional entre esta autoridad y el IFT respecto del tema que nos ocupa y conforme al antecedente 17 de este proyecto de Acuerdo, sucedió el diecinueve de diciembre de dos mil doce, que además fue con la otrora COFETEL. ------De la misma manera, debería pedirse al IFT la entrega o en su defecto, la justificación técnica de la ausencia: Tenía contabilizados 466 mapas de cobertura; no estoy segura ahora de cuál es el número, conforme al a fe de erratas circulada. -----También es relevante señalar que de acuerdo con el calendario de apagón analógico que ha publicado COFETEL, ahora IFT, se tiene programado que para el presente año entren a la transición digital terrestre en dos momentos, las diferentes señales: En mayo de dos mil catorce Ciudad Juárez, Nuevo Laredo, Reynosa, Matamoros y Monterrey; y en noviembre de dos mil catorce Mexicali, Torreón, Distrito Federal, Celaya, León, Guadalajara, Jocotitlán, Cuernavaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Villahermosa, Veracruz, Jalapa y Mérida.-----Sin embargo, en los términos del presente acuerdo no podría existir alguna modificación a los mapas durante el dos mil catorce y por tanto, estas señales digitales no estarían contenidas en estricto sentido en los catálogos. A este respecto ya hizo un comentario el Consejero Córdova.-----Lo mismo sobre el siguiente: El uso de la palabra "permanente" en el proyecto de Acuerdo impide que éste pueda ser modificado a lo largo del próximo año.-----En este sentido, nos preocuparía que se pretendiera petrificar de alguna manera los mapas de cobertura durante todo el 2014, por la manera en que está redactado en

diversos momentos. Ya ha señalado el Consejero Córdova una diversa redacción sobre este tema y nos gustaría conocerla
También consideramos importante señalar que con la finalidad de que el presente Acuerdo quedara correctamente fundado y motivado, deberán definirse los conceptos que se usan en una de las tablas: "Coberturas de calidad" y "coberturas de protección" pues no está claro a qué se refieren los mismos y nos da la impresión de que se está legitimando de alguna manera el tema del contorno protegido para los mapas de cobertura, cuestión que ya hemos señalado, es indebida conforme al marco normativo que nos rige.
Es también relevante tomar en cuenta lo establecido en el Programa de Actividades de Comité de Radio y Televisión para dos mil trece, aprobado en la sesión extraordinaria del catorce de enero de dos mil trece, que en sus páginas ocho y nueve marca como quinta línea de acción la siguiente:
"Declaración de vigencia y en su caso, actualización de mapas de cobertura. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 45 del Reglamento de Radio y Televisión en Materia Electoral, el Comité de Radio y Televisión debe declarar anualmente la vigencia de los mapas de cobertura y, en su caso, establecerá las actualizaciones que se requieran. Por causas supervenientes, se podrán establecer las actualizaciones necesarias con base en las nuevas coberturas". Creemos que esto por cierto, este artículo debe entrar en alguna parte de la fundamentación
Es muy importante decir que en este tema esto no sucedió con el envío del oficio de COFETEL del diecinueve de diciembre de dos mil doce, puesto que los mapas de cobertura que estamos hoy utilizando, fueron aprobados el veintinueve de noviembre de ese mismo año y hasta donde recuerdo, no sufrieron ninguna modificación
cobertura que tienen un año de atrasoDice en otro párrafo este mismo programa de actividades: "Conforme a lo anterior, las tareas en torno a la actualización de los mapas de cobertura de las emisoras de radio y televisión, continuarán a lo largo de dos mil trece"
También es importante recalcar en este sentido que dichas tareas a lo largo de dos mi trece no han sucedido o por lo menos no se ven reflejadas ni en el presente Acuerdo pues más allá de que no ha habido reuniones públicas de este órgano con COFETEL anteriormente ni con el IFT, actualmente, y sé que aquí se podría argumentar que la reforma de telecomunicaciones y que la falta de legislación secundaria tiene muy ocupados a los funcionarios del organismo
Sin embargo, no es admisible en la opinión de esta representación, de ninguna manera que esta autoridad omita sus obligaciones y que ni siquiera intente la comunicación institucional.
Si el IFT está muy ocupado y no puede atender nuestra solicitud ni de información ni de trabajo en este momento, puede y está en todo su derecho a contestar eso o que nos dijera un plazo en el cual podría hacerlo.

Pero esta autoridad no está eximida del cumplimiento de obligaciones por coyunturas que le son ajenas, en este sentido, se felicita a la eventual formalización de un convenio o un mecanismo jurídico para establecer comunicación, pero más allá de éste, existe un marco jurídico que debe cumplirse y que no puede obviarse. -----Asimismo, el calendario de dicho programa de actividades marca que será en una sesión ordinaria a realizarse el doce de diciembre cuando se aprobaran los Acuerdos que hoy están en discusión. ------Es por ello que esta representación por todo lo anteriormente dicho y explicado, considera que no está justificada de ninguna manera la prisa para la realización de esta sesión extraordinaria, pues los mapas de cobertura vigentes lo estarán en esta condición hasta el próximo treinta y uno de diciembre y aprobarlos en estas condiciones, señores Consejeros, me parece que sería convalidar un fraude a la ley. ----Y una última reflexión, porque cada vez que se toca el tema de las visitas in situ y de las verificaciones manuales, se trae a colación el tema de la sentencia del Tribunal.-----En el caso de Ixcamilpa, creo que todos los representantes aquí presentes y los Consejeros, están conscientes de que una sentencia no es ni un criterio relevante, ni jurisprudencia en la materia.-----Pero además, y como ya lo he expresado en otras ocasiones, se considera que el principio a tutelar en un caso como éste, es diverso al que se manejó en el caso de Ixcamilpa, pues en ese caso la verificación in situ se quiso utilizar en detrimento del derecho ciudadano a la información y de la prerrogativa de los partidos políticos. ------En este caso lo que se busca a partir de eventuales verificaciones de campo, manuales y todo lo que se ha comentado sobre el tema, lo que se busca tutelar es el ensanchamiento, que en términos de la progresividad de la reforma en materia de derechos humanos ha modificado algunos criterios, creemos que el Tribunal no podría pronunciarse en este sentido. -----Pero de cualquier manera no lo ha hecho, y me parece que hablar a nombre de lo que el Tribunal diría en un caso como éste, tampoco está en nuestro papel. Gracias, Consejero. -----El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, Mariana. Tiene la palabra Fernando Vargas, de la representación del PRD. ------El C. Representante del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Fernando Vargas Manríquez: Gracias. Yo no sé si estemos en condiciones de aprobar hoy este Acuerdo del mapa de coberturas, por varias razones. -----Tenemos pendiente y ése era el tema del recuento de Acuerdos, una reunión con el IFT, y este asunto el propio Acuerdo que se pone a nuestra consideración incluso da cuenta de la necesidad de una reunión con el IFT. -----Porque por primera vez se incluyen en este tipo de acuerdos términos como "cobertura de calidad" y "cobertura de protección", elementos que no explica el Acuerdo. Es la primera vez que un tipo de Acuerdo se incluye en estos términos. Desde luego, habría necesidad de explicitar este tipo de términos. -----

Desde luego que esta propuesta que se nos pone a consideración es una especie de actualización tardía, dice incluso expresamente el Acuerdo en sus considerandos, que lo que se retoma es una información recibida el diecinueve de diciembre de dos m doce.
Me parece que eso sucedió unos días después de que el veintinueve de noviembre de dos mil doce aprobamos los mapas de cobertura.
Recibimos en un lapso menor, en un lapso de treinta días posteriores información, y los mapas de cobertura no fueron revisados, no fueron actualizados a pesar de que la información era del año anterior.
¿Qué tenemos en primer término? Una actualización extemporánea; actualización extemporánea que nos pone en alerta de la necesidad de establecer una serie de consideraciones y en los puntos de acuerdo que no vuelva a ocurrir esta situación de una actualización extemporánea.
Tenemos en nosotros, en el dos mil catorce, un año bastante dinámico en materia de mapas de cobertura. Traemos migración a FM, traemos también la migración de la televisión digital terrestre y todas estas partes no se reflejan en el punto de acuerdo Habría que considerarlas en los puntos, en los considerandos tiene que establecerse esta problemática de esta movilidad de los mapas de cobertura para el año dos m catorce. No están en ningún considerando establecida esta parte, tiene que recogerse. Y por supuesto tiene que reflejarse en el acuerdo cómo se modifican, cómo estabal sujetos a revisión y a modificación los mapas de cobertura
Vamos estableciéndolos en los considerandos y en los puntos resolutivos, y entoncercreo que podríamos ir construyendo debidamente este Acuerdo
que enfáticamente lo establece el artículo 62 del COFIPE
Estaríamos con este Acuerdo, declarando que existen mapas con este tipo de coberturas que tienen que ver con áreas de servicio y de no interferencia entre concesiones. Esa es la razón de ser de estos términos, no es la razón de ser de

efectivo. Por la tanta, requerimos de mecanismos de verificación
efectivo. Por lo tanto, requerimos de mecanismos de verificación
calidad y protección, porque nada se dice con los equipos complementarios de FM o de Televisión.
Las Normas Oficiales Mexicanas establecen a través de equipos complementarios,
mayor alcance. No los tenemos, o cuando menos no se mencionan
cobertura de estos equipos, de que dan mayor alcance. No se establecen, lo hemos pedido desde hace muchos años.
¿Qué es lo que se propone?, vamos revisando los mapas de cobertura, vamos sujetándolos a revisión y a modificación, en su caso
¿Qué tendría que ser?, de acuerdo a los hallazgos y aclaraciones que presenten las autoridades electorales; eso me parece que es lo que se ha propuesto, eso está bien Pero también que se puedan recibir observaciones, vamos estableciendo una metodología de revisión con el IFT; no solamente de los mapas de cobertura y las coberturas que ellos definan a partir de sus reglas de operación de cobertura de servicio y de interferencia. Ese es el tema del IFT
El tema de nosotros es lo que se ve y lo que se escucha. Nosotros tenemos que ampliar un convenio con el IFT para establecer esa cobertura de lo que se ve y lo que se escucha
Vamos estableciendo una metodología al respecto; pero para desatar esa metodología, pediría que en el Acuerdo se establezcan las observaciones que va a traer el IFT, por supuesto, dentro de su esquema de área de servicio y de interferencia; también establezcamos las observaciones que ya hoy recoge el Reglamento, que son las observaciones que pueden presentar los propios concesionarios
Pero también abramos a que se puedan presentar observaciones para su revisión en una metodología con el IFT, por cuenta de los partidos políticos, de las autoridades electorales y con eso me parece que podemos complementar
Donde exista duda sobre el tema de las coberturas, ya lo dijo el Presidente de este Comité, nosotros tenemos un ejercicio es un derecho; y por supuesto concesionarios también tienen una afectación de obligación
Esa afectación de obligación está reconocida de que ellos puedan hacer observaciones a los mapas de cobertura. Vamos estableciendo para los que gozamos del derecho de autoridades electorales y partidos políticos, la posibilidad también de presentar y solicitar verificaciones con una metodología con el IFT
Vamos estableciendo esto en el propio punto de acuerdo que nos permita, me parece,
de varios modos, poder revisar los mapas de cobertura, la vigencia

ellos una metodología para definir la cobertura electoral, la cobertura que incluso nuestra que contiene número de electores
Si es así, me parece que podríamos ir viendo que este Acuerdo tiene la necesidad de una obligación en un plazo que tendrá que aprobarse, pero se establecerían los mecanismos necesarios para su revisión durante el año dos mil catorce.————————————————————————————————————
El C. Representante del Partido del Trabajo, Licenciado Jesús Estrada Ruíz:
Gracias, Consejero Presidente. Buenos días a todas y a todos compañeros y compañeras. Desde que leímos este Proyecto de Acuerdo, estamos considerando la posibilidad o no de estar a favor o en contra del mismo. Ya se han dicho aquí algunas cosas por parte del Consejero Presidente, que permitan tal vez abrir algunos elementos de apertura para poder llevar a cabo la revisión de los mapas
Pero sí quiero decir que así como están las cosas, en materia de actualización de los
mapas de cobertura, este año fue un año prácticamente perdido, debo decirlo; si no fuera por la gestión que hizo el Consejero Baños para que viniera un funcionario de COFETEL, de ahí en fuera, no hubo ninguna otra acción para poder revisar los mapas de cobertura e incluso, ni comunicación por parte ni de COFETEL ni del IFT
Hace un año en esta misma mesa, por el veintinueve de diciembre se dijo que se iba a promover una reunión con técnicos de COFETEL para que nosotros los partidos pudiéramos hacer preguntas que se consideraran pertinentes, y a excepción de la
visita, insisto, de ese funcionario, nunca se dio a conocer, nunca vinieron ni hubo ninguna reunión con los técnicos. Insisto, fue un año prácticamente perdido
Extraña también que ahora el Secretario Ejecutivo no haga esta introducción como
hace un año, donde se decía que se habían revisado y había habido comunicación con
las autoridades porque en efecto, eso confirma que no hubo comunicación, si no, nos hubiera dado su acostumbrada introducción a este tipo de temas. A menos que se vaya baser en este memorto: Oué nos manifestames?
hacer en este momento. ¿Qué nos manifestamos?El área que opera los mapas en el edificio que está acá enfrente a la izquierda, el Área
de Pautado, es un área que a nuestro juicio opera bien, hemos revisado más de una
vez los mapas. Se ha dicho también muchas veces que esos mapas operan con
información que viene de la autoridad COFETEL, y ahora me imagino que del IFT, esa
área opera bien
Pero sentimos que es un área que está, por lo mismo secuestrada, es decir, si nosotros
hacemos o alguien da una opinión en torno a los mapas y la autoridad no tiene a bien comprobarlo, es como si no hubiéramos dicho absolutamente nada
En esta misma mesa hace un año, por el veintinueve de diciembre presentamos más de
veinte ejemplos en donde considerábamos que había algunas inconsistencias en los mapas y de un año para acá no pasó absolutamente nada
Sí vemos con buenos ojos que vaya a haber este acercamiento no sólo con las autoridades, ya lo decíamos: Bueno, eso siempre es útil, pero con los técnicos, sobre

todo, que se escuche y que podamos nosotros introducir este elemento que sea el de la
verificación; porque si no se verifica, entonces de nada sirve
pero ése ya pasó a la historia; ahora el mejor secreto que se guarda es el cómo se
hacen los mapas de cobertura, nadie nos ha podido explicar cómo se hacen, nadie
Espero que ahora las autoridades nos puedan explicar cómo se elaboran para partir de
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
algo. Insisto, el área que lo opera, yo creo que lo opera bien, pero está secuestrada por
la información del IFT, en ese sentido.
Este año va a haber gran movilidad en las frecuencias de radio y de televisión, nosotros
quisiéramos que sí hubiera una verificación que no fuera el año, sino que fuera el
compromiso de que se pudiera hacer regularmente.
Pero insisto, este año pasaron muchas cosas, pero como COFETEL e IFT no digo
nada, estamos aprobando prácticamente lo mismo del año pasado, y si no es así, que
nos digan, porque entonces están brincándose al IFT, porque estamos aprobando
cosas que no aprobó el IFT. Estamos secuestrados
En un principio partimos de la posibilidad de que uno de los considerandos sí abra la
posibilidad, Consejero Presidente, para que se dé a conocer una metodología con la
cual vamos a poder trabajar con los técnicos o sólo va a ser intercambio de café,
anécdotas y cosas de este tipo.
O bien, la posibilidad de que nuestras observaciones de los partidos, tal vez de algunas
autoridades electorales y por qué no, de algunas autoridades municipales o estatales,
también puedan ser tomadas en cuenta, pero que haya la voluntad de que se puedan
verificar
O qué mecanismos o a quién tenemos que decirle, ¿algún Senador o algún Diputado
que lo traiga al Consejo General para que sea escuchado? Yo creo que no será
necesario. En un primer momento esa es nuestra opinión.
El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Muchas
gracias, Jesús. Tiene la palabra el licenciado Ríos Camarena, Secretario Técnico de
Comité
El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez: Gracias, Presidente. Con la intención de hacer algunos apuntes y precisiones respecto
de los comentarios que se han vertido por algunos representantes.
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
Primero, se habla de un oficio por parte de la entonces Comisión Federal de
Telecomunicaciones, muy cercano a la aprobación del año pasado de los mapas de cobertura
Yo creo que si vemos con cuidado el Acuerdo que tienen ustedes en sus manos, damos
·
cuenta de las modificaciones que se hicieron posteriores a la aprobación de mapas de
cobertura que estuvo vigente para este periodo
En el antecedente octavo damos cuenta que hubo ciento treinta y siete emisoras con
modificaciones de cobertura y notificación de conclusión de trabajos que han emigrado de AM a FM
UC /\!\! a !\!

con modificaciones técnicas en FM y, por supuesto, dos emisoras que han migrado al
nuevo sistema
modificaron, producto de la información que recibimos de COFETEL
En lo que quiero hacer énfasis es en que sí ha habido modificaciones en los mapas
durante este periodo, ha habido trabajo y se está reflejando en este nuevo Acuerdo
Aprovecho también para señalar que las modificaciones que ha solicitado el Consejero
Córdova, en el sentido de poder incluir dentro del cuerpo del Acuerdo, la posibilidad de
que los mapas se modifiquen en el transcurso del periodo, pudiéramos incluirlo en el
considerando 11, como en algún punto de acuerdo para que esto sea retomado Y quiero también hacer mención que previo al inicio de la discusión de este punto del
Orden del día, se circuló una fe de erratas en la cual se aclara el número de mapas
respecto de una tabla y de uno de los antecedentes donde había una inconsistencia en
el número. Es cuanto, Consejero Presidente
El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Me quiere
hacer una moción la representación de Movimiento Ciudadano y después el Partido del
Trabajo, el Secretario Técnico. Perdón, Partido de la Revolución Democrática, una
disculpa Fernando. No, Movimiento Ciudadano en primera instancia y después el PRD
con mociones
El C. Representante del Partido Movimiento Ciudadano, Licenciado Guillermo
Cárdenas González: Gracias. Efectivamente, se nos circuló una fe de erratas, en
donde se trata de arreglar lo que señala el considerando noveno, en donde
primeramente señalaba dos mil setecientos doce mapas; y si observamos la tabla que
nos ponen ahí enseguida, nos habla de dos mil setecientos veintisiete mapas. Lo que
hicieron fue arreglarle en el texto; sin embargo, la pregunta es la siguiente, ¿Cuál es el dato correcto?
¿El dato correcto es el que viene señalado en el cuadro del Acuerdo o es el que viene
en el documento que nos hicieron?; Porque existe una diferencia en diversos estados
conforme al total de mapas, llámese estado de México, Michoacán, Nayarit, todos
varios con diferencia de uno
Sin embargo, la mayor diferencia es la información respectiva a Morelos, donde nos
señala treinta y ocho mapas y este cuadro nos señala treinta y tres mapas; este, el que
nos mandaron aparte. Este es diferente al que está aquí incluido
Y aquí en el total de mapas de Morelos nos indica veinte; o sea, ¿Este mapa no es lo
mismo que esto? ¿Cuál es la diferencia entonces o a cuál le hacemos caso? Gracias
El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Señor
Secretario Técnico.
El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez: Gracias. La fe de erratas se refiere a la inconsistencia que existe precisamente entre el
considerando noveno, que decía dos mil setecientos doce y el número correcto de
delicited and interest, que decid des illim detection delle got illuminate controlle de

ambos, de ese que tiene usted er	n la mano y el	que viene en e	l cuerpo del	Acuerdo, es
de dos mil setecientos veintisiete.				

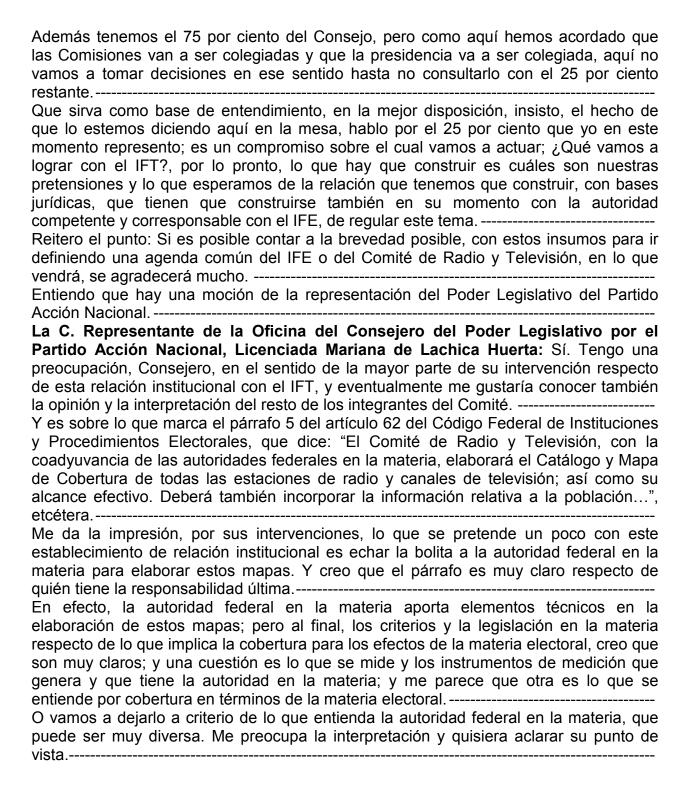
- El C. Representante del Partido Movimiento Ciudadano, Licenciado Guillermo Cárdenas González: Perdón... el que yo imprimí, espero que sea el mismo que el de todos.
- El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Entiendo que el... bueno, le pido al señor Secretario Técnico que... ------
- El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez: A ver, déjeme checar.-----

- El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Lorenzo Córdova Vianello: La representación del Partido de la Revolución Democrática. Una moción. ------
- El C. Representante del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Fernando Vargas Manríquez: De la información de la presentación que reclamaba Jesús (refiriéndose al representante del Partido del Trabajo, Licenciado Jesús Estrada Ruiz), y que creo que en el punto de acuerdo que se está dando de algún modo, me preguntaría; no lo he escuchado, si me lo perdí acláremelo, cuándo previo a la presentación de este punto de acuerdo, supongo que la Secretaría Técnica solicitó información al IFT sobre actualización de mapas de cobertura: No veo ninguna referencia en el Acuerdo, quisiera saber en este año y previo a que se suba este punto de acuerdo, ¿Cuándo fue la última solicitud de información que se hizo al IFT? ------Y la otra, dado que el Acuerdo no lo tiene y tampoco he escuchado la explicación, si me puede explicar la definición de "cobertura de calidad" y "cobertura de protección", porque nos dan una serie de mapas bajo estas definiciones; y desde luego quiero saber estas definiciones qué relación tienen con lo que se ve y lo que se escucha, así como el alcance efectivo. ¿Qué relación habría a partir de que nos explique estas definiciones que también sería conveniente, insisto, de que se agreguen al punto de acuerdo?-----El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Señor
- El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Señor Secretario Técnico.

Hay una serie de oficios no necesariamente relacionados todos con mapas de cobertura, que giramos durante este año a la autoridad, que desafortunadamente por el cambio que tuvieron al interior de esta autoridad, inclusive no nos lo han contestado Esto es uno de los puntos que se van a tratar en el reunión que ya anticipaba el Consejero Presidente
El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Lorenzo Córdova Vianello: En tanto a reserva de contestar la segunda parte de la pregunta de la representación del PRD, le doy la palabra a la representación del Partido del Trabajo para que haga una pregunta, una moción.
El C. Representante del Partido del Trabajo, Licenciado Jesús Estrada Ruíz: Sí, es que es pregunta. Mi pregunta va enfocada a, le quiero preguntar al Secretario si estas modificaciones que se plantean en este proyecto fueron o no avaladas por la autoridad competente o se están poniendo a título de que nosotros, de que en el área respectiva las detectaron
O están siendo avaladas porque por lo visto, pareciera ser que como no hay comunicación, no hubo respuesta, hay cosas aquí que tal vez no fueron abaladas o sí lo fueron. Esa es la pregunta, simplemente.
El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Muchas gracias. El señor Secretario Técnico.
El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez: Insisto, fueron avaladas porque se habla del oficio mediante el cual nos lo hicieron saber
aquíIntervención: ¿Ellos?, ¿quiénes?

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Ellos dos,
porque son los que han puesto temas sobre la mesa. Evidentemente, si alguien más
tiene algún punto por construir, en el entendidoa ver, vamos por partes
Entiendo queno. Es que, a ver, creo que sí se ha entendido y creo que aquí lo que se
trata es de aclararlotrata es de aclararlo
Voy por partes. Primero, éste es un punto de acuerdo en el que se están aprobando
mapas de cobertura y el que viene son puntos de acuerdo en los que se van a aprobar
catálogos. ¿Estamos?
Se incorporarán modificaciones en el sentido de que estos se irán modificando en el
momento en que se tengan notificaciones o información por parte de la autoridad
competente, es decir, el IFT, de que las condiciones o que los insumos o que las
definiciones que el IFT legalmente tiene que plantear, modifican o el mapa de cobertura
o los mapas de cobertura o el catálogo
Y esto implicará, es lo que se pretende poner en el acuerdo, que nosotros como
autoridad electoral apenas tengamos conocimiento de aquello, procesaremos los
puntos para modificar eventualmente los mapas de cobertura y los catálogos para
tenerlos actualizados a partir de la información que presente el IFT. Ése es un punto.
Sobre la mesa, algunas representaciones han planteado que desde este punto de
acuerdo se establezcan los mecanismos; permítanme anticipar una cosa, ¿cuáles son
los mecanismos? No tengo hoy ni la más remota idea y, por lo tanto, no los podemos
poner en el Acuerdo
Y no es por ignorancia propia, yo tengo y creo tener idea de cuáles pueden ser los
mecanismos. Pero como se trata de mecanismos que tendrán que regular o regir una
relación interinstitucional, evidentemente los mecanismos no los podemos poner en un
Acuerdo que vamos a aprobar nosotros unilateralmente
Hasta donde entiendo, estos mecanismos tendrán que construirse y tendrán que
plasmarse en su momento en instrumentos legales, a partir de los cuales, espero, se
regirá la relación interinstitucional.
Y creo, dado que supongo que estos instrumentos legales serán convenios de
colaboración, que tendrán que contar con el aval de las dos partes
Podremos hacer la sugerencia de cuáles son esos mecanismos, por un lado; y cuáles
son los temas de preocupación de esta autoridad, y cuando hablo de esta autoridad,
estoy hablando del Comité, y cuando hablo del Comité estoy hablando no sólo de los
tres Consejeros y del Secretario Técnico; sino también de las representaciones de los
partidos políticos, pues evidentemente sí
Pero conste, estos tendrán que ser también consensuados y puestos sobre la mesa en
una agenda colectiva que tendrá que construirse
¿Puedo anticipar qué es lo que pretende el IFT de la relación con el IFE? Puedo
especular, pero no ayuda a que yo especule. Entonces, habrá que escuchar qué es lo
que dice nuestra contraparte.
¿Cuál es la gran novedad, déjenme decirlo de nueva, frente a la circunstancia que a
partir de mañana espero logremos construir?

Que es la primera vez que vamos a tener una visita de los titulares del órgano responsable de la regulación de las telecomunicaciones a este Instituto, y es la primera vez que vamos a firmar un convenio de colaboración, espero, la idea es esa, la idea es mañana hacer un anuncio en ese sentido, no solamente marco, sino que eventualmente convenios específicos que nos permitan ir desahogando metodologías y temas de preocupación de ambas instituciones. Eso no había ocurrido hasta ahora y creo que es una buena noticia para todos.-----¿Había habido comunicación con COFETEL? Sí. ¿Ha habido comunicación con el IFT? Sí, pero son estos oficios que se han puesto sobre la mesa. -----Ustedes mismos tuvieron una reunión con los ingenieros en enero pasado, si no me equivoco, es decir, meses pasados. -----¿La idea es que esto vuelva a ocurrir? Sí, ustedes mismos lo han demandado, pero lo que estamos es intentando construir, y esa era la lógica del anuncio con el que arranqué este punto, construir bases jurídicas para una relación sumamente fructífera para ellos y para nosotros, y cuando hablo de nosotros hablo de todos los que integramos este Comité.-----integramos este Comité.------¿Cuáles son las bases sobre las que se va a construir esa relación? ¿Cuál es la metodología que vamos a seguir? ¿Cuáles son los temas que de este lado vamos a poner sobre la mesa para que sean resueltos? No lo sabemos y no lo podemos poner en este Acuerdo. Sabemos que hay preocupaciones que se han puesto sobre la mesa en esta sesión por la representación del Partido Acción Nacional, por lo que hace al Poder Legislativo; y por la representación del Partido de la Revolución Democrática.----Hay otras que se han venido planteando en el pasado, ¿y el Partido del Trabajo ha sido insistente en los puntos? Sin duda sí. -----Aquí hemos tomado nota, la Secretaría Técnica y un servidor, de los puntos que se han puesto sobre la mesa en las intervenciones anteriores. -----Lo que les estamos pidiendo es que por favor nos las hagan llegar por escrito, para que no vaya a ser que nos hayamos equivocado al tomar nota o no vaya a ser que no haya habido claridad, y que no hayamos entendido nosotros respecto de sus puntos. -----Es decir, vamos a construir una agenda, pues seamos claros, sobre el punto. Para construir esa agenda, lo que necesitamos es que todos ustedes, todos, no solamente los que han hablado hoy, todas las representaciones de los partidos políticos nos ayuden con insumos y con preocupaciones, para ir definiendo esa misma agenda compartida.-----¿Lo podemos poner en este Acuerdo?, mi opinión es que no porque este es un Acuerdo unilateral; y eso tendrá que construirse en documentos que nos vinculen institucionalmente y esos evidentemente, no se los puede imponer el IFE al IFT. ------La petición es, pues, por un lado esta aclaración. Creo que no hay que ponerlos hoy, pero creo que lo estemos planteando aquí públicamente, genera un compromiso de parte de nosotros con ustedes de ir construyendo, de este lado de la mesa, lo que le corresponde al IFE y lo que serán las pretensiones del IFE en la construcción de la relación interinstitucional.-----



El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias. Definir coadyuvancia puede llevarnos muchas horas, así que yo lo voy a decir así porque se me está pidiendo mi eninión.
porque se me está pidiendo mi opinión
Yo no quiero, yo, mi veinticinco por ciento para el que la Cámara de Diputados me ha designado a asumir responsabilidades de Estado, yo no pretendo ni me gustaría una esquizofrenia institucional del Estado mexicano que suponga que dos autoridades que entiendo deben trabajar coordinadamente, generen insumos distintos.———Por eso coadyuvancia, hasta donde yo entiendo, quiere decir que en el ámbito de sus respectivas responsabilidades constitucionales, cada uno de estos órganos se aporte recíprocamente el respaldo y el apoyo necesario para que el Estado mexicano tenga una política de Estado clara y contundente de cara a la regulación de esta materia. ———Nosotros, por lo que hace a lo electoral, el IFT por lo que hace a todo lo demás, a la parte técnica. ————————————————————————————————————
Creo que si dos órganos del Estado no se hablan, que si dos órganos del Estado no conjuntan y definen políticas simultáneas, estamos provocando un boquete al Estado en la regulación de los concesionarios de la radio y la televisión
No, porque ellos tienen su competencia. A lo que yo aspiraría es a que nosotros con los insumos que tenemos y lo voy a decir de manera muy clara, ¿puede y tiene la infraestructura el IFT para poder determinar el alcance real de las emisiones de radio y televisión que se emiten el país?
Los expertos, no aspiro a ser un experto, pero mucho me temo que no, porque hasta donde yo tengo entendido ningún órgano del Estado mexicano tiene una capacidad de monitoreo de las señales del espectro radioeléctrico, como la tiene el IFE. No sé si en el mundo, pero en México estoy casi seguro, puedo equivocarme. ¿Esto, qué quiere decir?
Que el SIATE es un sistema que solamente tiene que servir para el IFE, que el SIATE no puede ser utilizado eventualmente por otros órganos del Estado mexicano para que ellos puedan nutrirse de esos insumos técnicos.
Yo creo que si lo vemos así, por lo que hace a mi 25 por ciento de capacidad de decisión hasta que la Cámara de Diputados no decida otra cosa, me parece que estaríamos en un grave error, porque el SIATE es un insumo del Estado mexicano, ejercido a través del IFE.
¿Quién es el que tienen la competencia constitucionalmente hablando, de regular a las concesiones de la radio y la televisión?

Hasta donde yo entiendo, pero puedo ser un profundo ignorante en la materia, hoy en día es el IFT. Es pertinente que el IFT en el ejercicio de esa atribución pueda utilizar los insumos del IFE que pueden con base en convenios de colaboración ponerse a disposición sin afectar la función primordial que es una función de monitoreo y de administración de la pauta de los partidos y de las autoridades electorales. Yo creo que sí. Si me equivoco, les ruego que me lo digan. -----¿Podemos hacerlo como estamos hoy? Me temo que no, porque no hay convenios de colaboración específicos que sustenten ese uso. ------Espero que la cobertura y los insumos que el IFT determina sean meramente abstractos construidos en el escritorio y no tengan una verificación fáctica, yo esperaría que no; pero yo no soy el IFT. ------Eso es justamente lo que tenemos que construir, porque me temo que hasta ahora no hemos tenido elementos que hayan permitido una colaboración adecuada entre el IFE y la autoridad responsable en la materia. ¿Y saben qué? Eso me preocupa, como les ha preocupado a ustedes, por cierto, porque creo que aquí hay una coincidencia: Todos estamos apuntando, yo al menos estoy apuntando, me puedo equivocar, pero yo estoy apuntando a un fortalecimiento del Estado Mexicano como órgano regulador de este tema. -----¿Y eso saben cómo se va a lograr? Me puedo equivocar, pero es mi punto de vista, a partir de una colaboración estrecha, sólida y jurídicamente bien sustentada. -----Y creo que esa es la intención de lo que espero comience a detonarse a partir del día de mañana.-----Yo esperaría que fuéramos todos juntos en ese sentido, y como ha venido ocurriendo hasta ahora, los partidos políticos aquí representados sirvan de un contexto de exigencia a quienes tomamos las decisiones en este Comité y en el Consejo General. Creo que eso nos fortalece a todos.-----Por eso mismo estoy pidiéndoles la colaboración para construir la agenda institucional que vamos a desarrollar y que tenemos que instrumentar con el IFT colectivamente.----Yo no quiero construir mi agenda, no tengo agenda. Creo que la agenda institucional se conforma con todos los que estamos integrante este Comité, y no veo que hay de malo en solicitarles que nos den esto. Algunos puntos se han planteado ya y los conocemos con precisión, como los que reiteradamente Jesús Estrada (refiriéndose al Representante del Partido del Trabajo) ha venido colocando desde hace meses.-----Yo creo que hay que hacer los nuestros, pero por eso les estoy pidiendo que de ser posible los pongan por escrito para que no haya ningún punto obviado. -----Y luego, como se ha dicho aquí, con este neologismo, con el "sospechosismo"; no existe la palabra, por eso hablo de neologismo -por eso cuando Santiago Creel era Secretario de Gobernación y la inventó, creo que le cayeron a palos desde la Real Academia—, pero utilizando este neologismo, como el "sospechosismo" priva, lo que queremos hacer es la máxima transparencia posible. ¿Cuál es la mejor manera de hacer eso? Con instrumentos jurídicos ciertos y claros. Esa es la ruta que estamos construvendo.-----

aquí y de irritación por parte de los integrantes del propio Comité
Y en efecto, como no deben privar los diálogos, si alguien quiere intervenir a propósito
de mi intervención, que se anote, que con mucho gusto lo haré. Tiene la palabra la
Consejera María Marván
La C. Consejera Electoral, Doctora María Marván Laborde: Muchas gracias. En
primer lugar, celebro el que se haya ido armando a lo largo de la sesión esta agenda
que debemos de desahogar con el IFT
Desde luego comparto la idea de que nos las hagan llegar por escrito a la brevedad
posible, creo que eso ayudará mucho.
Sí vale la pena reiterar, la sesión de mañana es una sesión protocolaria que abre todo
el proceso de las agendas de trabajo.
Creo que además los puntos que se plantean en esta mesa son de tal envergadura que
algunos de ellos o probablemente todos deberían de ir al convenio; pero sin lugar a
dudas, algunas definiciones puntuales deberían de incluirse en la ley secundaria del IFT
que está discutiendo el Congreso
Y creo que, quien mejor que los representantes del Poder Legislativo que están
sentados en la mesa, para que lo hagan llegar a sus respectivas bancadas y le den
claridad tanto en la ley secundaria del IFT, como en la ley que seguramente seguirá la
reforma constitucional que se espera de la reforma político-electoral y realmente
hagamos ahí un empate con toda la fuerza de la ley
Por lo pronto, por lo que queda, a nosotros, a esta autoridad, viene el acercamiento con
el IFT que esperemos sea muy productivo, con la idea de entablar grupos de trabajo
permanente y de esta colaboración, en donde el IFT se pueda beneficiar del trabajo que
ya hace el propio IFE; y desde luego nosotros porque, coincido con el Consejero
Córdova, nada sería más perjudicial para el Estado mexicano que hubiera diferentes
mapas de cobertura que no empataran
Porque entonces, además del enfrentamiento institucional, habría realmente un
problema legal no pequeño. Por eso asumo, porque entiendo que también la
representante del Poder Legislativo del Partido Acción Nacional pidió que
contestáramos los tres, asumo que la interpretación del artículo leído tiene que ser
justamente de trabajar juntos. Ni ellos se pueden sentar en sus laureles a ver qué hace
el IFE; ni nosotros en los nuestros, a ver qué hace el IFT
En ese sentido, creo que hay un paso adelante con este acercamiento al IFT; se podrá
trabajar en un convenio que resulte productivo para la institución y, por supuesto, creo
que hay puntos que valdría mucho la pena que ustedes hicieran llegar a sus respectivos
partidos, a sus respectivas bancadas.
Desde que llegué aquí hace dos años, me llama mucho la atención cada vez que
justamente los partidos y los representantes de partidos, si mal no recuerdo, Pablo
Gómez le encantaba repetirlo, nosotros no tenemos capacidad ni iniciativa de ley;
quienes la tienen son los partidos y las representaciones legislativas, bueno, los
Diputados y ustedes como representantes de las representaciones legislativas

Creo que valdría la pena también que hicieran un análisis de la propia agenda que ustedes han puesto en la mesa el día de hoy, para ver qué debería ir en esa ley secundaria, que por fortuna en este momento coincide en el tiempo que se están redactando o se deben redactar las dos juntas. Creo que eso debe ser para bien del Estado mexicano. Con eso termino.-----El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, Consejera Marván. Consejero Marco Antonio Baños.-----El C. Consejero Electoral, Maestro Marco Antonio Baños Martínez: Gracias. Se ha dado una discusión ya muy amplia con relación a este tema y se han planteado algunas preguntas que creo que deben ser respondidas. Tengo las mismas inquietudes que han planteado sobre algunas preguntas, la representación del Partido de la Revolución Democrática, también lo expresó la representación del Partido Acción Nacional y la del Partido del Trabajo; así que en esa parte estamos de acuerdo.-----Pero creo que tendríamos que ser un poco más concretos en el tema, y yo propondría lo siguiente: Primero, les voy a entregar la parte de la información que tengo; pero que quede claro un detalle que es importante, porque ahora ya me endosaron la carga moral del tema; listas como son las representaciones partidarias, ahora resulta que el obligado al informe era yo, y no es así.-----Quedamos que lo haríamos de manera conjunta y ustedes nunca quisieron ir, eso también hay que asumirlo. Seamos honestos en la parte... No, no, también los partidos políticos tienen algunos recursos del financiamiento público de los cuales supongo, supongo, que por cierto hay algunos recursos adicionales que tiene el Instituto destinado para los partidos; ahí sí el IFE, de los cuales podría salir un boletito de avión a Coyame del Sotol, porque aunque es un municipio chico, sí hay algún aeropuerto relativamente cercano. -----Así como piden los datos, a mí me gustaría saber por qué no quisieron ir; porque en lo que quedamos fue en hacer una cosa más articulada. Esa parte creo que es de caballeros y de damas que lo reconozcamos, así fue. Pero yo no tengo problema con el tema; les haré llegar en algún momento la información.-----Y la otra cuestión es la siguiente: El Presidente del Comité de Radio y Televisión ha hecho una gestión que me parece debe ser reconocida, van a venir los integrantes del IFT y tendrán una reunión con nosotros para que ya veamos con toda claridad cuál es el marco de la suscripción de un convenio. -----Y aunque el artículo 60 en el numeral 5 dice con claridad que la formulación o la elaboración de los mapas de cobertura son responsabilidad del Comité de Radio y Televisión con el apoyo o con la coordinación, con la coadyuvancia en este caso del IFT, me parece que esas son las disposiciones que uno tiene que interpretar, como lo hemos hecho con otras que, incluso, están consagradas en la Constitución. ------Veamos el caso concreto de los temas de educación cívica, que el 41 constitucional le asigna de manera directa integral y directa, la función de promover la educación cívica al IFE, y eso saben ustedes que es materialmente imposible. Eso se tiene que hacer en

un esquema donde se pueda desarrollar una política pública con muchas instancias del
Estado mexicano
una actualización importante de los propios mapas de cobertura. Yo apuesto en buena medida eso
En segundo lugar, sí quisiera corregir un detalle porque de repente aunque debo también reconocer que se mencionó de manera positiva la reunión que se tuvo con la extinta COFETEL hace unos meses, no vino cualquier tipo de funcionarios, vino uno que ahora es comisionado del nuevo IFT, tenía una responsabilidad en un cargo superior dentro de la anterior COFETEL, ahora es comisionado en el IFT
Creo que esa parte también se logró avanzar de manera importante. Entonces el primer tema creo que la propuesta del Convenio de Apoyo y Colaboración que podría
suscribirse con el IFT es adecuadaSegundo lugar. La propuesta que de alguna manera bosquejó Lorenzo Córdova y que después desarrolló el Secretario Técnico del Comité de Radio y Televisión, también debe ser incorporada
Originalmente había pensado en que hiciéramos una adecuación al punto de acuerdo que establece la vigencia a diciembre del año que sigue, pero me parece mejor la forma en que lo plantea el Secretario Técnico del Comité de Radio y Televisión y creo, por lo que alcanzo a ver que el setenta y cinco por ciento del Consejo General con derecho de voto estaría de acuerdo. En ese sentido, podríamos avanzar con eso, también
Y me parece que a partir de este momento podríamos empezar ya una serie de actividades que nos lleven paulatinamente a la actualización de los mapas de cobertura, con esto creo que podemos trascender, si tampoco da para más la discusión del día de hoy, lo digo con el mayor respeto, no pretendo disminuir las buenas razones que tienen las representaciones de los partidos para poner sobre la mesa los puntos que tienen que ver son el mana de soberturo.
que tienen que ver con el mapa de cobertura
Y por otro lado también reconociendo que el criterio Ixcamilpa nos dio para modificar una manera de hacer la identificación de las emisoras que deben transmitir la pauta en elecciones extraordinarias en ese caso particularmente, en elecciones extraordinarias, creo que también que Coyame del Sotol tiene que ser un punto de referencia para en su justa dimensión tomarlo sobre el tema de la actualización de los mapas de cobertura.
Es todo, señor Presidente

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Muchas gracias, Consejero Baños. Tiene la palabra, Fernando Vargas, de la representación del Partido de la Revolución Democrática El C. Representante del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Fernando Vargas Manríquez: Gracias. Sí, yo creo que efectivamente la discusión está agotada, está muy planteada, pero en esta discusión agotada, si ustedes se percatan, el problema es que no hay claridad con las definiciones que se establecen en el propio Acuerdo en cuanto a las coberturas. Es evidente que no hay un conocimiento pleno de las definiciones que se establecen, no las habíamos tenido antes y habíamos ido avanzando de esa manera. -----Yo veo el tema, Consejero Baños, este tema de los mapas de cobertura, digo, es parte del desarrollo del modelo que hemos venido trabajando desde el 2008. ¿Qué nos falta? Ir avanzando en la efectividad, de tener la determinación de alcance efectivo, de lo que se ve y se oye, que es distinto a lo que trabaja el IFT; pero por supuesto que tenemos un área común de encuentro con ellos. ------Esa es la parte que nos hace falta avanzar, por eso me parece importante que en el Acuerdo se abra la revisión de los mapas de cobertura, porque, para empezar, ¿cuándo nos entregaron este punto de acuerdo? ¿Alguien humanamente fue posible revisarlos? Digo, si presumimos que estamos ratificando el del año pasado, pues ya lo revisamos. Pero, incluso, de los cambios de diciembre que se notificaron, yo no creo que nadie humanamente haya tenido posibilidad de revisarlos. Y tenemos problema con el asunto de los términos. -----Todo eso nos obliga a que tengamos una obligación y un alcance en el tiempo que nos obliga a aprobar los mapas de cobertura, pero que tenemos que revisar. ------Dos mil catorce es clave en el asunto de telecomunicaciones en nuestro país, viene una serie de cambios, migraciones, etcétera; que es lo que hemos dicho, tenemos que hablar con el IFT que se están poniendo las pilas, etcétera, pues yo espero que mañana se sienten las bases desde luego de un intercambio institucional.-----Por supuesto que tenemos otra parte común, tanto ellos como nosotros nos estamos enfrentando a eso que se llama el "cuarto poder". A ese poder fáctico que propios y extraños lo reconocen. Me parece bien. -----También aclaremos una cosa. Traemos un debate, que yo espero, por supuesto vamos a hacer llegar lo que creemos que un convenio con el IFT tendría que abarcar en el tema de metodologías y de las tareas que tienen ellos y que tenemos nosotros, las tareas comunes que tenemos, por supuesto que hoy en la tarde, en unas horas la tendrán, la propuesta. -----Y por supuesto, creo que todos los demás miembros del Comité también podrán hacer las observaciones que crean pertinentes. -----Mañana se inicia el protocolo de esta relación que esperamos que sea fructífera y que seamos, espero, con la reforma de telecomunicaciones, etcétera, tengamos un frente común con ese ataque permanente que ha tenido el IFE por parte de las televisoras. ----

nosotros tambien nemos sido objeto de eso, nasta nos ponen representantes de partidos, Consejeros Electorales, etcétera. Ahí está el poder real de las televisoras Hay un asunto que a mí me gustaría que se reconozca y la plática con el IFT. Para mí gusto el artículo 62 sí es muy claro y me parece que hay un énfasis, de quien redactó esto, y conocía de qué se trataba el asunto de las coberturas
Y por supuesto que establece con toda claridad el asunto de que sea vista y escuchada. ¿Por qué? Porque si tenemos propaganda gubernamental, pues nos pega, hay afectación al asunto electoral
Si se ve y se escucha, por supuesto que tengo derecho también, más allá de lo que
diga el mapa. Entonces, nuestro tema es: ¿Cómo verificamos esa parte?
Me parece un buen mecanismo que sea el IFT la que nos ayude a certificar. Yo estoy de acuerdo en un solo mapa, pero es un mapa con distintos alcances, con distintas utilidades. Ahí están las definiciones, ahí es donde tenemos que construir las definiciones
El asunto de coadyuvancia me parece que es muy claro: Coadyuvar quiere decir ayudar; ¿y quién me ayuda, quién es el principal, quién es el sujeto de esta obligación?, el IFE; ¿quién es el que ayuda y coadyuva?, la autoridad, que efectivamente tiene esa atribución; pero para efectos de alcances efectivos, es ayudante de esta autoridad del IFE. Entonces, no nos confundamos en esa parte.
Yo mencionaba al principio también la discusión interesante que se dio en el Consejo General sobre el tema de Coyame; y el Consejero Córdova ahí, como ya hoy ha ido sosteniendo las tesis que dijo ahí, también dijo entre otras cosas, que a partir de los mapas que son nuestra base, nuestro final de producto, que a partir de los mapas de cobertura que probablemente estén mal, que probablemente no son tan precisos como decíamos; esa es la parte precisamente que nosotros vamos a atacar
Si tenemos ese reconocimiento pleno de la precisión de los mapas, que hoy incluso estamos aprobando y que están sujetos a revisión y modificación, en su caso; creo que estamos avanzando bien. Gracias
El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Tiene la
palabra Erika Rosas, de la representación del Partido Verde
La C. Representante del Partido Verde Ecologista de México, Licenciada Erika
Mariana Rosas Uribe: Muchas gracias. Únicamente quiero hacer unas pequeñas
precisiones en el Proyecto de Acuerdo, para que quede más claro, sobre todo en los considerandos quinto, sexto, octavo, el décimo; y en los acuerdos tercero y cuarto.
Ahora les voy a entregar las observaciones por escrito
Pero básicamente, es que se señale en el documento que la cobertura que muestran
los mapas es real y efectiva. Entonces, no sé si esto también se pueda poner a
votación; que la cobertura que hay en los mapas que se van a aprobar hoy, es real y
efectiva. Eso es todo. GraciasEl C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Muchas
gracias. Será sometido a la consideración del Comité, por supuesto, la propuesta

Mariana de Lachica. -------La C. Representante de la Oficina del Consejero del Poder Legislativo por el Partido Acción Nacional, Licenciada Mariana de Lachica Huerta: Gracias. En realidad quiero hacer una pregunta al Consejero Baños, pero aprovecho para plantearla a todos los integrantes del Comité, en el sentido de aunque no hemos escuchado una redacción precisa a un punto de acuerdo y a un considerando; entiendo que el sentido sería abrir la posibilidad de que las solicitudes de actualización pudieran ser realizadas por diversos actores. ------En ese sentido, me gustaría hacer una propuesta de redacción que todavía lo abriera un poco más, y que incluyera la posibilidad de abrir estas eventuales actualizaciones no sólo a las reuniones de trabajo de carácter técnico con la autoridad federal en la materia; sino a eventuales verificaciones de campo que se pudieran realizar por parte de integrantes de este Comité y de personal operativo del Instituto, para los efectos. Eso es lo que me gustaría que me puedan contestar. Gracias. -----El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias. En su momento, terminando la ronda de oradores, haré lectura para que haya absoluta claridad de cómo está proponiendo la Secretaría Técnica la redacción del considerando y del punto de acuerdo respectivo, que desde mi punto de vista, para lo que vale, atiende estas preocupaciones. Pero en su momento, antes de votar si se me permite, haré lectura de la propuesta específica. Tiene la palabra Alejandra, por favor, en representación del Partido Acción Nacional. -----La C. Representante del Partido Acción Nacional, Licenciada Alejandra Velázquez Ramírez: Buenos días a todos. Al escuchar la participación de la mayoría de los integrantes de esta mesa del Comité, creo que es importante mencionar que la aprobación de este Acuerdo relacionado a la actualización de los mapas de cobertura, es prematura; toda vez que el tiempo que se da para la valoración por parte de los partidos políticos desde la notificación para poder celebrar esta sesión del Comité de Radio y Televisión, fue solamente de dos días.-----Así como también, creo que no se realizó ninguna reunión de trabajo con la Dirección competente de este Instituto para poder valorar los mapas de cobertura, poder gestionar con los partidos políticos la aprobación de los mismos. ------Por lo que se propone por esta representación que a futuras actualizaciones de mapas de cobertura que realicen el Instituto o este Comité, se lleven reuniones de trabajo con los partidos políticos antes de la aprobación para gestionar todas las inquietudes que están surgiendo por parte de los partidos políticos y poderlas plasmar en el Proyecto de Acuerdo al momento. Es cuanto.-----El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, Alejandra. Tomamos nota del punto. Y creo que por cierto, también la redacción que leeremos en breve, de alguna manera ya tiende a esta preocupación, con independencia de que esta acotación creo que es indispensable hacerla para la construcción de los futuros Acuerdos. ------

Tiene la palabra la representante del Poder Legislativo del Partido Acción Nacional,

Tiene la palabra Jesús Estrada (refiriéndose al Representante del Partido del Trabajo), y nada más si me permiten un recordatorio. Estamos funcionando —perdón que lo haga y con todo respeto, y nada más faltaba, no voy a jamás coartar la posibilidad de que se expresen todos los integrantes del Comité, y si nos ayudan a transmitirlo a las dirigencias de sus partidos y a las representaciones del Poder Legislativo, se van agradecer—, estamos funcionando en condiciones extremas o en condiciones anormales y el día de hoy es un día de Comisiones. ------Está convocada, como por cierto algunos de ustedes saben porque lo integran también, la Comisión del Registro Federal de Electores a una sesión a la 13 horas yo todavía tenemos algunos pendientes del Orden del día. ------Creo que varios de los puntos que aquí se han desahogado tienen que ver con el siguiente punto del Orden del día; les agradeceríamos que pudiéramos avanzar en el entendido de que aquí se atenderán todas las intervenciones pero rogando comprensión para el adecuado funcionamiento de los organismos del Instituto. Gracias. El C. Representante del Partido del Trabajo, Licenciado Jesús Estrada Ruíz: Sí, como no. Por supuesto que nos quedamos con esta propuesta de la reunión con los funcionarios del IFT, claro, con la atenta invitación para que si los asuntos protocolarios se queden con las jerarquías y que podamos trabajar con los técnicos para que sea provechoso. -----Nosotros nos quedamos con esa idea, porque sí, en efecto, hemos tenido, queremos algunos elementos para poderles dar argumentos a los concesionarios sobre todo de la televisión. ------Van a recibir, las propuestas las recibirán a partir de hoy mismo, ese va a ser un compromiso, pero sí seguimos con la posición, no hemos entendido si se va hacer o no, de que queden en el punto de acuerdo que también van a poder dar sus opiniones los partidos políticos y otras autoridades que tienen que ver con el uso de los tiempos oficiales -----No sé si este punto debe quedar, nosotros creemos que debe quedar en el Proyecto de Acuerdo. Eso sería todo, y esperamos que sea fructífera la reunión de mañana.-----El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, Jesús. Le pediría, si ustedes no tienen inconveniente y no hay alguna otra intervención, al señor Secretario Técnico que por favor dé lectura de cómo quedaría la redacción del considerando y del punto de acuerdo que se sugirió incorporar para atender, es decir, la petición de que sea absolutamente claro, irrefutable, digámoslo así, el hecho que estos mapas de cobertura se podrán modificar en el momento en que esta autoridad tenga por parte del IFT, notificación de cualquier tipo de notificación y por cierto, esto hubiera sido objeto de preocupación de los integrantes del Comité de cuál es el rol y la participación, de qué actores en la interlocución con la autoridad competente para poder hacer comentarios y demás. Por favor, señor Secretario Técnico. -----El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez: Gracias, Presidente. Atiendo su petición. ------

Sin embargo, antes de ello sí quiero hacer una aclaración y además pedir una disculpa. Me hacía una pregunta hace algunas rondas el representante de Movimiento Ciudadano respecto a la fe de erratas y a un anexo que había aparecido en la fe de erratas.
Pedí que verificaran el cuadro que usted me mandó porque venía con varias anotaciones, había necesidad de hacer sumas y restas y verificarlo, y tal y como usted lo señalaba, hay una diferencia con ese anexo.
El número correcto es el del anexo y es dos mil setecientos cuarenta y siete con el ajuste que usted hacía. Ahora, en los puntos de acuerdo se agregaría un acuerdo quinto en los siguientes términos:
"Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos a efecto de que remita al Instituto Federal de Telecomunicaciones todas las observaciones y solicitudes de ajuste que en su caso realicen concesionarios, integrantes del Comité de Radio y Televisión y autoridades electorales, respecto a los mapas de cobertura ya actualizados y validados a través del presente Acuerdo, con el propósito de que una vez declaradas procedentes, este Instituto se encuentre en posibilidad de modificar los mapas de cobertura"
Y esta misma redacción por supuesto se incluiría en el considerando 11, para hacerlo congruente
El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Una moción o intervención de la representación del PAN, del Poder Legislativo, Mariana de Lachica.
La C. Representante de la Oficina del Consejero del Poder Legislativo por el Partido Acción Nacional, Licenciada Mariana de Lachica Huerta: Sólo para efectos de suma claridad o no malas interpretaciones posteriores. Es decir, ¿este nuevo punto de acuerdo, el informe que presentará el Consejero Baños que se realizó en Coyame del Sotol, podrá ser utilizado para los efectos?
La idea es que todos los que estamos aquí sentados podamos transmitir al IFT las preocupaciones, que creo que retoma los señalamientos que aquí se han planteado De no haber intervenciones, le pediría entonces al señor Secretario Técnico someta a la consideración de Comité este punto, con la incorporación de la precisión que había

hecho a petición de Movimiento Ciudadano y con la incorporación que se ha leído en estos momentos como punto de acuerdo de considerando, en sus términos.-----Si esto es aprobado así, se entiende que las otras sugerencias que se han puesto sobre la mesa, no son aprobadas en cuanto tales. ------Le pediría para efectos de toda claridad al señor Secretario Técnico, que someta a la consideración el Proyecto de Acuerdo que ha sido presentado con dos modificaciones específicas: La que tiene que ver al número de emisoras involucradas en el señalamiento de Movimiento Ciudadano y con la adición que la propia Secretaría Técnica ha planteado de un considerando y de un nuevo punto de acuerdo quinto. ------El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez: Gracias, Consejero Presidente. Señoras y señores representantes, se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Federal Electoral por el que se declara la actualización, vigencia y alcance efectivo de los mapas de cobertura correspondientes a las estaciones de radio y canales de televisión en la República Mexicana, con las adecuaciones señaladas por el representante de Movimiento Ciudadano y con la adición al considerando 11 y el punto de acuerdo quinto, al cual di lectura hace unos momentos. Quienes estén a favor, ¿el consenso? ---No hay consenso de los partidos políticos. Ahora pregunto a los Consejeros integrantes de este Comité, si están de acuerdo en la aprobación del Acuerdo respectivo, en los términos que acabo de señalar. Quienes estén a favor, sírvanse levantar la mano. ------Es aprobado por unanimidad, Consejero Presidente. ------El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias. Señor Secretario Técnico, le ruego dé cuenta del siguiente punto del Orden del día. -----El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez: El siguiente punto del Orden del día es el relativo a la discusión y en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Federal Electoral, por el que se aprueba el Catálogo de Estaciones de Radio y Canales de Televisión que participarán en la cobertura del periodo ordinario; así como de los procesos electorales locales que se llevarán a cabo en dos mil catorce, para dar cumplimiento al artículo 62, numeral 5 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. Y si me lo permite, daría lectura a la presentación del El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Por favor. Secretario Técnico. ------El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez: En este punto que se somete a su consideración, es el Catálogo Nacional de Emisoras, en atención a lo señalado en el artículo 62, numeral 5 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; en el que se establece que el Comité de Radio y Televisión en colaboración con las autoridades federales en la materia, elaborará el Catálogo y Mapas de Cobertura de todas las estaciones de radio y canales de televisión; así como su alcance efectivo, entendiéndose como cobertura el área geográfica, en donde las señales de los referidos medios sean vistas y escuchadas. -----

En este entendido, el Catálogo Nacional se encuentra conformado por las emisoras que transmiten en todo el territorio nacional; y que participarán en la cobertura de procesos ordinarios no electorales, los cuales se encuentran obligados a poner a disposición del Instituto, el doce por ciento de los tiempos que corresponden al Estado, atendiendo a su naturaleza de concesionarios. ------Asimismo, como es sabido, el seis de julio de dos mil catorce se llevarán a cabo las jornadas comiciales respecto de los procesos electorales locales en los estados de Coahuila y Nayarit; precisando que por mandato constitucional a partir del inicio de las precampañas locales y hasta el día de la jornada electoral, respectivamente, el IFE administrará cuarenta y ocho minutos diarios en cada estación de radio y canal de televisión, motivo por el cual se contempla en el presente instrumento, las emisoras que participarán en la cobertura de dichos procesos locales.-----En este sentido, para efectos de la asignación de tiempos a las entidades federativas mencionadas, se reitera la obligación prevista en el artículo 62, numeral 5 del Código, relativa a la aprobación del Catálogo respectivo por parte del Comité de Radio y Televisión. -----Finalmente, el Catálogo en mención en términos del artículo 44 del Reglamento de Radio y Televisión en materia electoral, se conforma por el listado de concesionarios que se encuentran obligados a transmitir las pautas para la difusión de los promocionales de partidos políticos y autoridades electorales; así como por aquellos que se encuentren obligados a suspender la transmisión de propaganda gubernamental durante los periodos de campaña y hasta el día en que se celebre la jornada comicial respectiva en entidades federativas ya mencionadas. -----Comento que se circuló también en este caso, una fe de erratas respecto a las tesis relevantes que se mencionan en los considerandos 14 y 24 del proyecto, en razón de que las mismas adquirieron ya el carácter de jurisprudencia. Es cuanto, Consejero El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Muchas gracias, señor Secretario Técnico. Sólo de manera muy breve, para obviar algo que ustedes conocen mejor que yo, que el Catálogo que estaríamos aprobando se puede modificar por parte del Consejo General en el momento en que el propio Consejo General así lo determine; y por lo tanto, creo que para obviar las reflexiones y la discusión que tuvimos en el punto anterior, aunque el Catálogo es una competencia, aquí sí exclusiva y no con coadyuvancia de otras autoridades. -----Creo que la reflexión de lo que comentamos en el punto primero puede trasladarse a este punto y no hay necesidad en este caso de ninguna modificación a la redacción del proyecto que se ha presentado, porque queda claro y es sabido que el Consejo General tiene la potestad y de hecho lo hace con cierta frecuencia de modificar los propios catálogos. La representación del Partido de la Revolución Democrática, Fernando Vargas. ------El C. Representante del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado

CRT/SEXT/131113-4 41

Fernando Vargas Manríquez: Tenemos seis minutos, así que ahí voy. Me parece que

ch este Adderdo si tendriamos que establecer un considerando y un resolutivo en el
mismo sentido de la discusión que hayamos planteado acá, y además porque tenemos
una metodología y tenemos una revisión del catálogo que va a tener que revisarse. Hoy
o hacemos por lo semestral, las ediciones locales
El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Con la
exhaustiva exposición ha convenido creo que todos los integrantes del Comité, así que
creo que es pertinente incorporar una reflexión y un Acuerdo en los términos que
sugiere tan detalladamente la representación del PRD. ¿Alguna otra intervención?
Señor Secretario Técnico, al no haber intervenciones, le solicito que someta a la
consideración del consenso de los partidos políticos y de los integrantes del Comité, la
aprobación del Proyecto de Acuerdo con la adición que ha sido sugerida por la
representación del PRD en cuanto a la posibilidad de modificar el propio catálogo por
os órganos competentes del Instituto
El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez: Con
gusto Consejero Presidente. Señoras y señores representantes, se consulta si se
aprueba el Proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Federal
Electoral, por el que se aprueba el catálogo de estaciones de radio y canales de
televisión que participan en la cobertura del periodo ordinario, así como de los procesos
electorales locales que se llevarán a cabo en dos mil catorce para dar cumplimiento al
artículo 62, numeral 5 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales,
con la fe de erratas circulada y con la propuesta de adición señalada por el
representante del PRD. Pregunto a los partidos políticos si contamos con el consenso
de los mismos. Quienes así lo tenga, favor de levantar la mano
No hay consenso de los partidos políticos
Ahora consulto a los señores Consejeros Electorales integrantes del Comité si se
aprueba el Proyecto de Acuerdo en los términos señalados con las adiciones también
especificadas hace un momento
Quienes estén a favor, sírvanse levantar la mano
Es aprobado por unanimidad, Consejero Presidente Cárdova Vignallo. Crasio
El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias,
Secretario Técnico. Le ruego, dé cuenta del siguiente punto del Orden del día.
El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez: El
siguiente punto del Orden del día es el relativo a la discusión y, en su caso, aprobación
del Proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Federal
Electoral, por el que se establecen los términos y condiciones para la entrega de
materiales por parte de los partidos políticos y autoridades electorales, así como los
requisitos de las órdenes de transmisión de los procesos electorales locales y periodo
ordinario que transcurrirá durante el dos mil catorce. Consejero Presidente
El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias
señor Secretario Técnico. Le doy la palabra para que diga que es prácticamente en los
mismos términos de Acuerdo aprobado el año anterior, no quiero especular ni arrebatar
a palabra, tiene la palabra.
a paisona, none la paisona.

El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez: Es
prácticamente en los mismos términos que se aprobó el año anterior
gracias, señor Secretario. ¿Alguna intervención sobre este punto?
Le ruego entonces, al no haber intervenciones, que lo someta a la consideración de los
partidos políticos y de los integrantes del Comité, por favor
El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez: Cortodo gusto. Señoras y señores representantes, se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Federal Electoral por el que se establecen los términos y condiciones para la entrega de materiales por parte de los partidos políticos y autoridades electorales, así como requisitos de las órdenes de transmisión en los procesos electorales locales y periodo ordinario que transcurre durante dos mil catorce
Quienes están a favor de los partidos políticos, sírvanse señalarlo
No hay consenso de los partidos políticos. Hay consenso de los partidos políticos
Ahora consulto a los señores Consejeros Electorales integrantes del Comité si se
aprueba el Proyecto de Acuerdo menciónado
Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando la mano
Es aprobado por unanimidad, Consejero Presidente
El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias
señor Secretario Técnico. Por favor pase al siguiente punto del Orden del día
El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez: E
siguiente punto del Orden del día es el relativo a la discusión y, en su caso, aprobación
del Proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Federal Electora por el que se aprueban los modelos de distribución y las pautas para la transmisión er
radio y televisión de los programas y mensajes de los Partidos Políticos Nacionales y
Locales durante el primer semestre de dos mil catorce
El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias
señor Secretario Técnico. No sé si quiera hacer una breve intervención; de no ser así
me ha pedido la palabra Guillermo Cárdenas, de Movimiento Ciudadano
El C. Representante del Partido Movimiento Ciudadano, Licenciado Guillermo
Cárdenas González: Con la finalidad de construir, haré una reflexión sobre el punto
que se nos pone a consideración. No estamos de acuerdo con el presente Proyecto de
Acuerdo, y voy a establecer por qué. El Consejero Baños ya hace una expresión del po qué
Voy a tratar brevemente y tomando nota de lo que señalan en lo siguiente: En e
considerando 15, en el inciso c): "Orden de asignación de mensaje de los partidos
políticos"; nos señala: "Para determinar el orden en que se pautarán los mensajes de
los partidos políticos se atenderá el sorteo efectuado el día veintidós de abril de dos mi
trece, a partir del cual se determinó una orden de aparición"

Ese fue para efectos del segundo semestre de dos mil trece. No para efectos del primer semestre de dos mil catorce, del cual estamos atendiendo y aprobando en este
momento
El sorteo efectuado, como ya lo dije, era para el segundo semestre y no para el primer
semestre de dos mil catorce. Con esto se está violentando, y no es que sea muy
garantista ni nada, pero de trece ocasiones que se han aprobado este tipo de acuerdos,
solamente han existido dos sorteos.
En sí, estamos violentando, violando el artículo 10 del Reglamento que señala en su
numeral 4, inciso a), un sorteo semestral que servirá para definir el orden sucesivo para
los spots de 20 segundos, así como para los programas de cinco minutos.
Por supuesto, Consejero Baños, y atendiendo, bueno, para la enfermedad hay que
poner el remedio.
¿Por qué no por esta ocasión, y pedimos que pudiera en próximos eventos, en
próximas aprobaciones, se considere? Yo no estoy pidiendo nada, no es un capricho,
simplemente por algo existe este libro, y creo que todavía está vigente, como mencioné ahora. Existe la obligación de semestralmente realizar ese sorteo
Yo propondría que dentro del considerando 15, se ratificara el sorteo efectuado el
veintidos de abril de dos mil trece, que se ratifica. Pero sí en próximos, tratar de
hacerlo. No es capricho, ni nada, ni es molestar, es construir, y simplemente que se
cumpla lo que dice. Es cuanto. Gracias
El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Muchas
gracias por lo puntual, y creo que muy atinada intervención de la representación de
Movimiento Ciudadano.
Pediría, en consecuencia, y creo que es absolutamente pertinente que se haga el
engrose del considerando que precisamente ha señalado la representación aludida
Y el compromiso de cara al futuro Acuerdo, realizar las consultas con las
representaciones de los partidos políticos para determinar si hay un consenso en una
eventual ratificación del sorteo que ahora estaría siendo ratificado, o si existe posición
que apunte a realizar o a la realización de un nuevo sorteo
Pero para efectos de la legalidad del Acuerdo que estamos aprobando, me parece que
es absolutamente pertinente la propuesta de engrose que plantea la representación de
Movimiento Ciudadano
Si no hay otra intervención, le pediría al Secretario Técnico que someta el proyecto de
Acuerdo referido a la consulta del consenso de los partidos políticos y a la votación, en
el entendido que estaríamos incorporando esta adición sugerida
El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez: Con
todo gusto, Presidente. Señoras y señores representantes, se consulta si se aprueba el
Proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Federal Electoral,
por el que se aprueba el modelo de distribución y las pautas para la transmisión en
radio y televisión, de los programas y mensajes de los Partidos Políticos Nacionales y
Locales, durante el primer semestre de 2014; con la propuesta señalada por el

representante de Movimiento Ciudadano en el sentido de señalar dentro del propio Acuerdo, que se ratifica el sorteo efectuado el día 22 de abril de 2013
Hay consenso de los partidos políticos. Ahora pregunto a los Consejeros integrantes de este Comité, si están de acuerdo en aprobar el presente Acuerdo, con la modificación ya señalada, sírvanse manifestarlo levantando la mano
Es aprobado por unanimidad, Consejero Presidente El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Muchas
gracias, señor Secretario. El siguiente punto del Orden del día es el que corresponde al recuento de los Acuerdos tomados en la sesión, y le pido que proceda a dar cuenta del mismo.
El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez: Con
todo gusto, Consejero Presidente
Comento que fueron aprobados los cuatro Proyectos de Acuerdo sometidos a la consideración del Comité en esta sesión, identificados puntualmente como los apartados uno a cuatro del Orden del día; con diversas modificaciones cada uno de ellos. Y además, antes del inicio de la discusión de los Acuerdos, se solicitó por parte del representante de Movimiento Ciudadano, el tema de revisar que en cada una de las sesiones sean, éstas ordinarias o extraordinarias, se traiga a la mesa en el Orden del día el avance en el cumplimiento de Acuerdos. Es cuanto, Consejero Presidente. CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL TRECE
ORDEN DEL DÍA
1. Discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Federal Electoral por el que se declara la actualización, vigencia
y alcance efectivo de los mapas de cobertura correspondientes a las estaciones de radio y canales de televisión en la República Mexicana. Aprobado por la votación unánime de los Consejeros Electorales integrantes del Comité de Radio y Televisión, sin el consenso de los representantes de los partidos políticos, presentes en la sesión 2. Discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Federal Electoral por el que se aprueba el catálogo de estaciones de radio y canales de televisión que participarán en la cobertura del periodo ordinario, así como de los procesos electorales locales que se llevarán a cabo en dos mil catorce, para dar cumplimiento al artículo 62, numeral 5 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. Aprobado por la votación unánime de los Consejeros Electorales integrantes del Comité de Radio y Televisión, sin el consenso de los representantes de los partidos políticos, presentes en la sesión

autoridades electorales, así como requisitos de las órdenes de transmisión en los procesos electorales locales y periodo ordinario que transcurrirán durante dos mil catorce. Aprobado por consenso de los representantes de los partidos políticos y la votación unánime de los Consejeros Electorales integrantes del Comité de Radio y Televisión, presentes en la sesión. -----4. Discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Federal Electoral por el que se aprueban los modelos de distribución y las pautas para la transmisión en radio y televisión de los programas y mensajes de los partidos políticos nacionales y locales durante el primer semestre de dos mil catorce. Aprobado por consenso de los representantes de los partidos políticos y la votación unánime de los Consejeros Electorales integrantes del Comité de Radio y Televisión, presentes en la sesión. ------El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Le agradezco mucho, señor Secretario Técnico. Señoras y señores representantes de los partidos políticos, del Poder Legislativo, respectivos veinticinco por ciento del Consejo General, la Consejera Marván, Consejero Baños, se levanta la sesión. -----Sin otro asunto que tratar, se dio por concluida la Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Radio y Televisión, siendo las doce horas con cincuenta minutos del día de su inicio. -----**EL PRESIDENTE** EL SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN DR. LORENZO CÓRDOVA VIANELLO LIC. ALFREDO E. RÍOS CAMARENA RODRÍGUEZ